

**SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL
MARTES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**

VICEPRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS

**NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y
RAYMUNDO ATANACIO LUNA**

SECRETARÍA DE LAS DIPUTADAS

**LILIANA LUNA AGUIRRE Y
NANCY JIMÉNEZ MORALES**

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muy buenos días Diputadas y Diputados y a quienes nos acompañan en las diferentes plataformas digitales. Vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria virtual que celebra esta Sexagésima Legislatura, este martes 19 de enero del 2021. Le solicito a la Diputada Secretaria que proceda a verificar el Quórum legal. Para tal efecto le solicito pasar lista de asistencia a la Diputada Liliana Luna Aguirre y corroborar la misma, en la plataforma digital. Adelante Diputada por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Muchas gracias Diputada Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos los Diputados aquí presentes. (Pasa lista de



asistencia). Diputada Presidenta le informo la asistencia de 37 compañeros Diputados. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con la asistencia en la plataforma digital de 37 Diputadas y Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria, a las once horas con 34 Minutos. Diputadas y Diputados, les solicito de manera respetuosa, podamos ofrecer un minuto de silencio de memoria de nuestro compañero Rafael Toxqui González, quien desafortunadamente perdió la batalla contra el COVID y fue compañero trabajador del Congreso del Estado. Les pido un minuto y por favor que se pongan de pie.

(Transcurrido el minuto de silencio).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputadas y Diputados, pueden sentarse y a nombre de la Sexagésima Legislatura, le mandamos un abrazo solidario y nuestro pésame a su familia y seres queridos. Antes de dar lectura al Orden del Día, doy cuenta de la solicitud de la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, por el que solicita se retire el Punto número Diecinueve del Orden del Día de esta Sesión. Por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea quienes estén a favor de retirar el Punto del Día antes mencionado, favor de levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Se retira el Punto número Diecinueve y se recorren los demás Puntos previamente enlistados. Solicito a la Diputada... Diputada Nancy Jiménez, ¿tiene una moción? Adelante Diputada.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Buenos días Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Buenos día Diputada.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: ... que si le puede dar lectura a un oficio que le envié ayer personalmente a usted y a Secretaría General por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, está contemplado en la guía el dar cuenta del oficio que usted envió, pasando el... pasado la lectura del Orden del Día, se dará cuenta del Oficio que recibimos por parte de usted y demás oficios de otros y otras Diputados.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: A la orden Diputada. Diputada Mónica Rodríguez.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta. Es en el mismo sentido la Sesión pasada presenté un oficio y le solicito que le dé lectura. Entiendo que se la da... como se lo acaba de indicar a la Diputada Nancy. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Exactamente, en los mismos términos Diputada Mónica Rodríguez, se recibió su oficio y se dará cuenta del mismo, en el Punto número Tres del Orden del Día. Diputado Uruviel, adelante, tiene usted el uso de la palabra ¿para una moción?

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Sí. Buenos días a todas y todos. Nada más para registrar mi asistencia. Por favor Diputada Presidenta. gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se registra su asistencia Diputado Uruviel. Muchas gracias. Diputada Nancy, proceda a dar lectura al Orden del Día, por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Con gusto Presidenta. Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria virtual que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 19 de enero del 2021. Punto número Uno, lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria virtual del quince de enero del año en curso, y aprobación en su caso. Punto número Dos, lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Punto número Tres, lectura de ocurso Ciudadanos, los de autoridades municipales y los de Diputadas y Diputados, integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Punto número Cuatro, lectura de la Memoria que presenta la



Comisión Permanente del uso de sus atribuciones... que en el uso de sus atribuciones iperdón! hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 83 de la Ley Orgánica del Poder público... Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Punto número Cinco...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Permítame Diputada. Discúlpeme que la interrumpa Diputada Nancy Jiménez, pero en virtud de que el Orden del Día fue enviado a los correos institucionales, solicito la dispensa de la lectura. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Se dispensa la lectura. Diputada Cristina... Diputado Carlos Morales tiene levantada la mano, ¿es para una moción Diputado Morales?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante, cuál es su moción Diputado, en qué sentido.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí, quiero solicitar lo siguiente: que por favor se pueda incorporar al presente Orden del Día, un Punto de Acuerdo presentado por un servidor y el colectivo de Diputadas y de Diputados Somos Seis y Puebla nos Mueve, en donde se establece una... bueno, un Punto de Acuerdo, que el Congreso del Estado exhorte al Presidente Constitucional de



los Estados Unidos Mexicanos y al Secretario de Salud Federal, para que en coordinación con la Iniciativa Privada, se promueva y gestione la venta al público de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 COVID-19. Lo anterior a efecto de que las personas que tengan la posibilidad económica de adquirir la vacuna, puedan dejar su lugar a más de 60 millones de familias que por diversas circunstancias, se han quedado sin un ingreso, durante la pandemia y así estar en posibilidad de salvar a más de...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, perdimos la, la, la comunicación.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¿Bueno... bueno...?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Listo Diputado. Recuperamos la comunicación y si me permite voy a someter a consideración del Pleno su solicitud.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¿Si me escuchan?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado lo escuchamos y si me permite voy a some... vamos a someter a consideración del Pleno su solicitud.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí, ojalá y pueda leer de qué se trata el exhorto Presidenta, si es que a mi no me escucharon. Muchas gracias.



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputado, escuchamos la explicación de, el sentido de su exhorto. Por ello, someteré a consideración la solicitud que usted presenta, por el que solicita se integre al Orden del Día de esta Sesión. En términos del artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea quien esté a favor de incluir el Punto que acaba de solicitar el Diputado Carlos Morales, favor de levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con 15 votos a favor, 9 votos en contra y una abstención, se aprueba y se incluye el Punto previo a Asuntos Generales. Gracias Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De nada Diputado. Diputada Cristina Tello, tiene la mano levantada, ¿es para una moción?

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: No Diputada, nada más para que se...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta su asistencia Diputada.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Si por favor Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí, se toma en cuenta su asistencia. Gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria virtual celebrada el 15 de enero del año en curso, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 y 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se consulta a las y los Diputados, que estén por la afirmativa de dispensar la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se aprueba la dispensa de la lectura por mayoría. En términos de lo dispuesto de la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación...



C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Yo... solicité la palabra Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Ah! Adelante Diputado. No vi su manita virtual levantada. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Inmediatamente, en cuanto usted preguntó, levanté mi mano y los segundos que tarda uno en activar la manita, fueron los segundos en los que usted creía que no había solicitado el uso de la palabra. Quiero en primero lugar, comentar en relación a esta Acta, la cual he revisado, quiero reconocer públicamente la postura apegada a lo que rige no solamente nuestra Constitución Local, sino la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, de las intervenciones que tuvieron en primer lugar la Diputada Rocía García Olmedo, el Diputado Oswaldo Jiménez López, el Diputado Héctor Alonso Granados y todos aquellos que dieron batalla para garantizar que los derechos políticos que son parte de los derechos humanos que tiene cualquier representante popular, ya sea de un Congreso Local o quienes integran el Congreso de la Unión, no fuesen violentados como lamentablemente sucedió en la Sesión del pasado 15 de enero. Quiero informarles que se entregó no solamente por vía digital, se entregó de forma escrita desde el 15 de enero e incluso vía telefónica platicué con la Secretaría General y me sorprendió mucho la manera como pretendían una vez más, atropellar este derecho político que tenemos todos y cada uno de quienes formamos parte de la LX Legislatura. Es la tercera ocasión que soy Diputado al Congreso de Estado y es la primera vez que esto sucede, que un Órgano Interno tan importante como es la Secretaría General, reciba instrucciones y éstas se acaten, cuando son a todas luces violatorias del marco legal. Hace unas semanas, lamentablemente un Diputado Local de otra



Entidad Federativa, fue cobardemente asesinado y hemos visto como en diferentes Estados, Diputados Locales e incluso Diputados Federales, han sido víctimas de la violencia; han sido víctimas incluso de excesos en el ejercicio del poder y son hechos que creíamos habían quedado en el pasado y también lamento mucho, en mi calidad de Diputado de la LX Legislatura y en mi calidad de Diputado de la LVI y de la LVIII Legislatura, ser testigo de como en el Congreso del Estado de Puebla, las cosas no se están haciendo como rige la Ley. Muestra de ello es este revés que no veo si en el Orden del Día de esta Sesión, se aborda el resolutivo que tomó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en torno al noveno fallo que da el máximo Tribunal del País, sobre el desempeño que ha tenido esta LX Legislatura. Invito a mis compañeros Diputados y a mis compañeras Diputadas, a que escuchen a quienes sí conocen cómo se debe de legislar y cómo se tiene que recuperar la autonomía del Poder Legislativo en nuestra Entidad. Por cierto un anhelo de la Cuarta Transformación, nunca más la concentración del poder público; nunca más el desdibujamiento de los contrapesos institucionales, uno de ellos el Poder Legislativo, otro, el Poder Judicial y con ello invito a quienes encabezan los diferentes Órganos Internos del Congreso del Estado de Puebla, a que actúen a la altura de las circunstancias. Quienes resultamos electos cada tres años o en este caso existe la posibilidad de la reelección, formamos parte de las Instituciones de forma temporal, lo que se quedan ahí, son las leyes y los que se quedan ahí, son los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Poder Legislativo, como lo es la Secretaría General y a todas esas áreas internas del Congreso del Estado, les pido que se pongan a estudiar, les pido que nunca más permitan que ningún integrante de una Mesa Directiva o ningún integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dé órdenes que van en contra sentido a las leyes vigentes en el estado mexicano, en el Estado de Puebla. Por eso mi intervención Diputada Presidenta y de manera particular, la invito a que ahora que esta



Legislatura, en su último período está en sus manos, representada a través de la Mesa Directiva, garantice usted como lamentablemente no lo hizo en la Sesión anterior, el respeto a los derechos políticos de todos y cada uno de los 41 integrantes de la LX Legislatura. Es cuanto por mi parte.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Espinosa. Diputado Gerardo Islas, ¿es para tomar en cuenta su asistencia?

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Es para tomar en cuenta mi asistencia Presidenta y enviarle un saludo igual que a mis compañeros Legisladores.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Islas Maldonado. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta la... el Acta. Las y los Diputados que estén por la afirmativa del Acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias. Con 19 votos a favor, cero votos en contra y cinco abstenciones, es aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Diputada Liliana, adelante.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Muchas gracias Diputada. Extracto de asuntos existentes en cartera, que son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 19 de enero del año 2021. Ocurso de las y los Diputados María del Rocío García Olmedo, Nancy Jiménez Morales, Fernando Sánchez Sasía y Javier Casique Zárate, por el que remite Memoria de Actividades, correspondientes al periodo de receso, comprendido del día 16 de diciembre del año 2020 al 14 de enero del año 2021, en términos de lo dispuesto por los artículos 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se acusa recibo y se envían los originales a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, enero 19 del 2021. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Liliana Luna.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Tres... Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se da cuenta y se turnan los recursos ciudadanos y de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera: Recurso del Diputado Gerardo Islas Maldonado, por el que manifiesta su voluntad de separarse de sus funciones como integrante de diversas Comisiones, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, por el que se reforma la fracción VII del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Atención a Personas con Discapacidad. Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, a compartir en esta... a esta Sexagésima Legislatura, el Plan Estatal de Vacunación para el Estado de Puebla, derivado del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en México, a efecto de dar seguimiento y difundir entre la población, su implementación y correcta logística operativa del proceso de vacunación; así como coordinar los esfuerzos para garantizar el abastecimiento de vacunas, con el objetivo de que las y los poblanos adquieran inmunidad ante el COVID-19 y frenar el alza de los casos confirmados y defunciones en el Estado, a la Comisión de Salud. esta Presidencia da cuenta del Oficio de la Diputada Nancy Jiménez Morales, por el que solicita licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del 3 de marzo del año en curso. Por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 120, 124, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se da cuenta del mismo y se reserva en próximas Sesiones, toda vez que otorgar

licencias debe estar fundadas y motivadas no para hechos futuros, sino que las mismas deben surtir efectos acorde a la fecha solicitada y en los mismos términos, el Oficio de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, por el que solicita licencia por tiempo indefinido menor a treinta días, a partir del 3 de marzo del año en curso. Se procederá en términos de lo que determina la Ley.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Memoria que presenta la Comisión Permanente que del uso... del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Adelante Diputada Nancy con la lectura por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Comisión Permanente. Primer Periodo de Receso. 16 de diciembre del 2020 al 14 de enero del 2021. Honorable Asamblea: en cumplimiento a lo establecido por los artículos 62 de la Constitución Política Local y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión Permanente del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, que actuó del 16 de diciembre de 2020 al 14 de enero del 2021, presenta la Memoria de Trabajos del Primer Periodo de Receso. Sesiones realizadas: 3, miércoles 16 de diciembre de 2020, jueves 7 de enero del 2021, miércoles 13 de enero del 2021. Actas aprobadas en el periodo: 2, Comisión Permanente del miércoles 16 de diciembre del 2020, Comisión Permanente del miércoles 7 de enero del 2021. Lectura de Extractos: 3, Extracto Comisión... extractos Comisión Permanente del miércoles 16 de

diciembre de 2020, extractos Comisión Permanente del jueves 7 de enero del 2021, extractos Comisión Permanente del miércoles 13 de enero del 2021. Iniciativas presentadas: 23, turnadas a Comisiones Generales, 21, turnadas a Comisiones Unidas, 2. Puntos de Acuerdos presentados: 12, turnados a Comisiones Generales, 10, turnados a Comisiones Unidas, 2. Oficios ciudadanos, de autoridades federales, estatales y municipales que se dan cuenta y son turnados: 14, turnados a Comisiones Generales, 11, turnados a los 41 Diputadas y Diputados, 2, turnados a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, uno. Lectura de Efemérides correspondientes al mes de enero: una. Para efecto de lo anterior, se anexan los resolutivos de los asuntos mencionados, mismos que forman parte de la presente Memoria. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de enero del año 2021. Comisión Permanente Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Nancy Jiménez. Con fundamento en el artículo 83 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Sexagésima Legislatura toma conocimiento de la Memoria que se acaba de leer.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción III del artículo 15 de la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz.



C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Gracias Diputada. Muy buenos días a todos. Déjenme leer. Déjenme encontrarla perdón, perdón. Un momento si me hace favor. Ya. Ya, ya la encontré. Gracias. Muy buenos a todos. Los saludo con afecto. Con su Venia Presidenta. Los jóvenes enfrentan grandes desafíos para acceder a su primer empleo. Esto, debido a que los empleadores solicitan experiencia previa. Esta Ley incentiva a los empresarios a que hagan contrataciones; sin embargo, existe otro impedimento en diversas ocasiones, la desigualdad de género. La contratación a jóvenes para su primer empleo, debe realizarse en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, sin importar el cargo a desarrollar; no se deberá hacer distinción alguna por razones de género, pues esto ha demostrado que con los conocimientos necesarios, hombres y mujeres pueden adquirir el mismo puesto. Sabemos que las prácticas discriminatorias surgen de prejuicios y estigmas sobre ciertos grupos, en este caso sobre los jóvenes y en específico, sobre las mujeres jóvenes y es ahí donde se niega la primera oportunidad laboral y existen diferentes tipos de desigualdades, pero a las que más se enfrentan las mujeres, es la desigualdad salarial. Esta reforma busca acabar con cualquier intento de discriminación, dentro de las empresas que reciben estos apoyos, con el fin de que realicen contrataciones de jóvenes listos para desempeñarse y se pretende adicionar a los requisitos que deban cumplir los patrones que, deberán observar en todo momento el principio de igualdad sustantiva, fijadas por la Ley Federal del Trabajo. El gobierno actual ha hecho grandes acciones para saldar la deuda histórica que se tiene con las mujeres y ahora no sufran desigualdad laboral respecto a los hombres, pues la igualdad sustantiva es necesaria en todos los aspectos de la vida humana. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Lupita...

Lupita Muciño. Con fundamento en el artículo 123 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Carmen Saavedra, por el que se reforma el primero párrafo del artículo 267, 268 y el último párrafo del 272 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Con la anuencia de la Presidenta de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros Diputados y Diputadas; a los medios de comunicación, a nuestras Áreas Jurídica, Técnica y Tecnológica del Honorable Congreso del Estado y al público que nos sigue por redes sociales en esa importante Sesión virtual. La violencia es uno de los actos más preocupantes contra los cuales nos enfrentamos día con día, pues desafortunadamente este tipo de hechos se presentan de manera cotidiana, en cualquier nivel y en todas partes del mundo y México no es la excepción, pues en la actualidad, está viviendo una de sus peores olas de violencia en los últimos años y que los delitos más preocupantes y que se han incrementado de manera alarmante, son los delitos sexuales. La Organización Mundial de la Salud señala que la violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal, hasta la penetración



forzada, lo que implica una variedad de tipos de coacción, desde presión social, la intimidación, hasta la fuerza física. De esta manera, la violencia sexual incluye violación en el matrimonio o en citas amorosas; violación por desconocidos o conocidos; insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual en la escuela o en el lugar de trabajo, violación sistemática, esclavitud sexual, otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado, abuso sexual en personas físicas o mentalmente discapacitadas, violación y abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, forma y formas tradicionales de violencia sexual como matrimonio o cohabitación forzados y herencia de viuda. El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, estableció que en México 19.2 millones de mujeres, fueron sometidas en algún momento de su vida a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual. Asimismo, la UNICEF dio a conocer que en total en el año 2018, 711 mil 226 mujeres, fueron víctimas de delitos sexuales en México, de las cuales, 40 mil 303 sufrieron una violación sexual y 682 mil 342 mujeres, fueron víctimas de hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación. Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, posesionó a Puebla, como el sexto Estado con un número mayor de casos de violación simple y equiparada, al sumar de enero a octubre del año pasado, 630 presuntos delitos, así como una incidencia de 9.5 por cada 100 mil mujeres en nuestra Entidad. Por lo anterior, es que presento esta Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el primer párrafo del artículo 267, el artículo 268, el último párrafo del artículo 272 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, para establecer que a quien comete el delito de violación o su equiparable además de la pena correspondiente de manera vitalicia, se le aplicará un tratamiento farmacológico de inhibición sexual, mismo que consiste en un tratamiento hormonal, consistente en una inyección mensual, que disminuye la producción de testosterona. Entre los medicamentos más comunes se encuentra el acetato de

ciproterona, etinilestradiol, el acetato de medroxiprogesterona. De esa manera, se reduce también el deseo sexual, la persona se vuelve más dócil y sumisa, completando con un tratamiento psicológico, lo cual ya ha sido implementado en otros países del mundo como Estados Unidos, España, Rusia, Corea del Sur, Polonia, Colombia y Perú, éste último, en proceso de aprobación y de manera voluntaria, en países como Reino Unido y Francia. Ni fácil, ni difícil, cuando una persona dice no a una actividad sexual, es simplemente no. Es cuanto. Muchas gracias Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Mónica... ¡Perdón! Gracias Diputada Maricarmen Saavedra. Diputado José Juan tiene la mano levantada.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Si Diputada, solamente para sumarme a la Iniciativa de la Diputada, no sin antes pedirle a la Comisión de Procuración, que dictamine en conjunto la Iniciativa que presenté en septiembre del año pasado. Además, solicito se considere que además del delito de violación que maneja la Iniciativa de la Diputada Saavedra, se adicione como lo propuse, el delito de corrupción de menores en modalidad de pornografía infantil. Es cuanto por mi parte.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta Diputado y le pregunto a la Diputada María del Carmen Saavedra, si acepta que se sume a su propuesta.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Con todo gusto Diputada Presidenta. Bienvenido, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Uruviel, ¿es para adherirse? Algún otro Diputado o Diputada. Diputada Mónica... Mónica Lara, Diputado Miguel Trujillo, Diputada Lupita Tlaque, Diputado Nibardo Hernández. Se toma en cuenta y se adhieren si así lo permite la Diputada Saavedra.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Con todo gusto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123... con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, por el que se reforman las fracciones XXXV y XXXVI, y se adiciona la fracción XXXVII, todas las anteriores del artículo 6 Bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra de conformidad con el 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta. buenos días... buenas tardes a todos los que nos acompañan a través de las plataformas electrónicas y a los medios



de comunicación que nos siguen hoy a través de las redes sociales. Para dar inicio, les comparto que con base en un estudio sobre discriminación en contra de las mujeres, realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la discriminación de género produce brechas importantes, especialmente en los ámbitos educativo y laboral. Razón por la cual es necesario que realicemos acciones afirmativas y legales para acabar con este terrible problema. Por desgracia la problemática más grande contra la cual se enfrentan o nos enfrentamos las mujeres, es que generalmente la discriminación hacia nosotras, se combina con otros tipos de discriminación, producidos por otras características sociales, económicas o culturales, lo que hace aún más evidente la brevedad de contextos a los cuales las mujeres se enfrentan día con día. El CONAPRED ha señalado que la existencia de los altos índices de desigualdad de género y violencia contra las mujeres, se desprende principalmente de los estereotipos sociales y prejuicios; así como de su normalización y reproducción. Al respecto cabe precisar que uno de los principales prejuicios que existe es el hecho de que la mujer no puede amamantar en público, lo que genera que un acto que debiera ser natural, se convierta en el reflejo... reflejo de la misoginia y el machismo, en los que aún vivimos. En México, la discriminación provocada por este tipo de actos, conlleva a una serie de eventos, como lo es que las madres se vean obligadas a retirarse a lugares privados, para poder amamantar, al recibir y ser motivo de señalamientos porque supuestamente están provocando a los hombres que transitan por la vía o lugares públicos y un sinnúmero de actos discriminatorios. En este sentido, resulta importante dejar en claro que amamantar significa no sólo el ejercicio del derecho a la lactancia, tal y como lo ha referido la Organización Mundial de la Salud y el ejercicio del derecho a la no discriminación en contra de las mujeres que realicen esta actividad, sino que implica también el ejercicio de los derechos humanos a la salud y a la eliminación. Por todo lo anterior mencionado y refrendando una vez más mi

compromiso hacia los derechos de las mujeres y niñez poblana, presento esta Iniciativa para reformar las fracciones XXXV, XXXVI y adicionar la fracción XXXVII al artículo 6 Bis, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado, para establecer que es un acto de discriminación el prohibir, limitar o restringir a una madre, el acto de amamantar a su hija o hijo en espacios públicos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Mónica Rodríguez. Con fundamento en el artículo 123 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Perdón! Diputado disculpe, no lo había visto. ¿es para adherirse?

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Sí por favor, si me permite la Diputada Mónica.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí. El Diputado Raúl, el Diputado Oswaldo. ¿Algún otro Diputado o Diputada? El Diputado Uruviel, la Diputada Nancy. Le preguntan Diputada... le pregunto Diputada si acepta que se adhieran.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí, por supuesto que sí Diputada, con mucho gusto. Tiene...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma... ¡Perdón!

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Me parece que tiene levantada la mano la Diputada Rocío, no sé si para adherirse, pero la tiene levantada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante, se toma en cuenta Diputada Rocío también. ¿Algún otro Diputado o Diputada? Se toma en consideración. Diputada Lupita Esquitín también, también para, para adherirse. Claro que sí Diputada, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Emilio Maurer Espinosa integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que se reforman las fracciones LXIII y LXIV y se adiciona la fracción LXV al artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: No se oye...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputado, sí lo escuchamos.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: ¡Ah! Diputada. Buenas tardes Diputadas, Diputados, medios de comunicación, amigas y amigos que hoy nos acompañan a través de las diversas plataformas por las que transmite esta Sesión Pública Ordinaria. Lamentablemente las abejas y los polinizadores como las mariposas, los murciélagos, los colibríes, están cada vez más amenazados por el efecto de la actividad humana. La polinización es un proceso



fundamental para la supervivencia de los ecosistemas esenciales, para la producción y reproducción de muchos cultivos y plantas silvestres. Casi el 90 por ciento de las plantas con flores, dependen de la polinización para reproducirse; asimismo, el 75 por ciento de los cultivos alimentarios del mundo, dependen en cierta medida, de la polinización y el 35 por ciento, de las tierras agrícolas mundiales. De acuerdo con la FAO, la ausencia de abejas y otros polinizadores, eliminarían el café, las manzanas... los manzanos, almendras, tomates, cacao, para citar tan sólo algunos de los cultivos que dependen de la polinización, su desaparición provocaría una pérdida en el suministro total de fruta, frutos secos, semillas y verduras. Esto tendría como consecuencia que los hábitos alimentarios de la población cambien, aumentando la tasa de mortalidad a causa de mala nutrición y enfermedades crónicas, entre otros problemas, pero también tendría un gran impacto económico y es que según las estimaciones del parlamento europeo, alrededor del 5 al 8 por ciento de la producción mundial actual de los cultivos, se atribuyen directamente a la, a la polinización por parte de los animales. Los polinizadores no sólo contribuyen directamente a la seguridad alimentaria, sino que además, son indispensables para conservar la bio diversidad. Aún teniendo pleno conocimiento en su importancia, para nuestro planeta y agricultura, las abejas y otros polinizadores corren el peligro de extinguirse. Las tasas actuales de extinción de especies son de cien a mil veces más alta de lo normal, debido a las repercusiones humanas. La población de polinizadores, en especial abejas y mariposas, ha disminuido de manera preocupante, debido principalmente a prácticas agrícolas intensivas, cambios en el uso de la tierra, plaguicidas, enfermedades, plagas y el cambio climático. Casi el 35 por ciento de los polinizadores invertebrados, en particular las abejas y las mariposas y alrededor del 17 por ciento de los polinizadores vertebrados como los murciélagos, están en peligro de extinción a nivel mundial. Por lo anterior, los agricultores, sociedad en general y las y los responsables de la política, tienen un papel



importante que desempeñar en la protección de nuestros polinizadores. Muchos ciudadanos y ciudadanas, aún desconocen la importancia de los polinizadores y la amenaza que enfrentan en la actualidad; la falta de conocimientos de la importancia de los polinizadores en nuestra vida, ha conducido a que éstos cada día se vean más amenazados por la actividad humana, que no por maldad, sino por simple desconocimiento, se realizan día con día, acciones que los dañan o en el peor de los casos, eliminan. En consecuencia, es necesario incorporar como facultad y obligación de los Presidentes Municipales, promover en los habitantes de sus Municipios la cultura, la protección, perseveración y cuidado de los polinizadores, con el objetivo de sumar esfuerzos entre sociedad y autoridades, para revertir su extensión... extinción, puesto que éstos son indispensables para conservar la biodiversidad y por ende nuestra existencia. Sin ellos, simplemente no podíamos vivir. Es cuanto Presidenta y es muy grave que mucha gente no lo hace de maldad, lo hace simplemente por desconocimiento. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Maurer. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente. Diputado ¿es para adherirse? Diputada Lupita. Se toma en cuenta su adición. ¿Algún otro Diputado o Diputada? Diputado Uruviel, el Diputado Oswaldo, el Diputado Nibardo, la Diputada Nancy, la Diputada María del Carmen Saavedra, el Diputado Miguel Trujillo, la Diputada Rocío, el Diputado Raúl, el Diputado Raymundo y su servidora, nos vamos a adherir a la Iniciativa del Diputado Emilio Maurer, si así lo permite. ¿Está bien Diputado? Además de la Diputada Tonantzin. ¿Lo permite Diputado?

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Sí por favor, sí. Gracias, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. Muchas gracias y se turna a Asuntos Municipales, como había dado cuenta con anterioridad.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Nibardo Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Nibardo Hernández.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan en redes sociales. De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y otros Tratados Internacionales, suscritos por México, se reconoce que todo integrante de la familia, tiene derecho a que se le respete su integridad física, que se le escuche y se le trate con el mismo respeto que a cualquier miembro de la familia, atendiendo a las necesidades especiales que impliquen su condición, a decidir libremente sobre su sexualidad, realizar actividades educativas y laborales que prefiera, manifestar sus ideas sin que se le humille, ridiculice o violente, entre otros. sin embargo, de manera desafortunada, una de las constantes



que se tiene día con día, no sólo en nuestro Estado, sino a nivel nacional, es la violencia familiar, misma que de acuerdo con el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, contempla la agresión física, moral o patrimonial de manera individual o reiterada, que se ejercita en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma, con la afectación a la integridad física o psicológica o de ambas, independientemente de que puedan producirse afectaciones orgánicas. A este respecto, tal como la... lo señala la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la violencia familiar puede generar crisis, enfermedades, depresión, indefensión, discapacidad e incluso la muerte. Por su parte, el Código antes referido establece igualmente que, en el caso de que la víctima sea mujer, debe entenderse que el delito de violencia familiar, es el acto abusivo de poder o inmisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga y haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en matrimonio, concubinato o mantenga o hayan mantenido una relación de hecho. La sanción para este delito en el Estado de Puebla, va de dos a ocho años de prisión y multa de cincuenta hasta cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de la comisión del delito. Además de que quien lo haya cometido, estará sujeto a tratamiento integral, para su rehabilitación por un tiempo que no rebase la sanción privativa de la libertad que se haya impuesto, así como la pérdida de la patria potestad de los derechos hereditarios y de alimentos. De igual forma se prevé que dicha penalidad se aumentará hasta en una tercera parte en caso de que la víctima sea mayor de 70 años. No obstante, la presente Iniciativa busca incorporar como agravante, el supuesto en que este tipo de violencia, sea ejercido en contra de una mujer embarazada, contemplando que de hecho supuesto, se incremente igualmente las penas antes señaladas, hasta en una tercera parte. Así, atendiendo a

lo antes expuesto y fundado, me someto y me permito someter a su consideración, la siguiente Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el artículo 284 bis, del Código Penal del Estado Libre y soberano de Puebla. Es cuanto y muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Nibardo. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción XV y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Oswaldo Jiménez López, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, en materia de Sistemas Municipales Anticorrupción. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene el uso de la palabra el Diputado Oswaldo Jiménez López, no sin antes... adelante, adelante Diputado ¡perdón! tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidenta. Buenos días compañeras y compañeros Diputados, buenos días a los medios de comunicación y a las personas, a los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales del Congreso. La corrupción se encuentra presente en los tres Niveles de Gobierno. sus distintas manifestaciones, deben ser atendidas con herramientas eficaces. La impunidad de nuestro país, ha generado que la sociedad desconfíe de las instituciones en razón



de que la corrupción quebranta todos los intereses de todos, beneficiando sólo a unos cuantos. Recordemos que en diciembre de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la cual surgió como una obligación para regular en la legislación estatal, lo previsto en los ordenamientos federales en materia de combate a la corrupción, con el objeto de prevenir, detectar y sancionar, los hechos de corrupción, a través de diferentes instrumentos de control de la gestión pública. El establecimiento de estos mecanismos, ha sido fundamental, toda vez que tienen como fin primordial, superar aquellas prácticas que inhiben la consolidación del estado de derecho, por lo que deben generarse acciones permanentes que aseguren la integridad del comportamiento ético de los servidores públicos. asimismo, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, refiere como... refiere por una parte en el rubro de modelo de gobierno y valores rectores, la transparencia y combate a la corrupción, que dice: fortalecer la voluntad del gobierno y de sus instituciones en el combate al flagelo de la corrupción. Lo anterior, exige el trabajo coordinado entre los diferentes órdenes de gobierno, en la defensa de la justicia, el acceso a la información y la aplicación efectiva de la Ley y por otra parte dentro del Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, se señala la importancia de dotar de herramientas a las instituciones de la administración pública, para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicia la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno. Es de importancia y tener presente que dentro de los objetivos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, se encuentra el de establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción con el Estado de Puebla y los Municipios que lo integran. Para lograr acciones a favor del combate a la corrupción, resulta de gran relevancia que dentro de la autonomía municipal, se conformen mecanismos como el Sistema

Anticorrupción, que fomente y coordine esfuerzos para afrontar tan importante tema como lo es en estos momentos. Lo anterior, dentro de las características propias de cada Ayuntamiento de los Municipios en nuestra Entidad, pues no tienen la misma capacidad de estructurar un Municipio de menor población que la de uno de mayor población. Por lo anterior, la corrupción que se presenta en la administración pública municipal debe combatirse, bajo los parámetros de coordinación con los otros niveles de gobierno, por un lado; así como la autonomía... respetar la autonomía propia de los Municipios por otra parte. Por lo anterior, se presenta esta Iniciativa en la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla en materia de Sistemas Municipales anticorrupción, con lo que se busca establecer dichos parámetros que permitan a cada Municipio de Puebla, contar con una herramienta para fortalecer el combate a la corrupción y el seguimiento al actuar de sus funcionarios públicos. No omito señalar que la presente Iniciativa, se encuentra en concordancia con la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobada por este Congreso, el pasado 28 de septiembre de 2020, la cual no ha sido publicada en el Periódico Oficial del Estado, desconociendo los motivos o las razones por las cuales no ha sido publicada. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias a usted Diputado. Diputado Raúl Espinosa, tiene la mano levantada para adherirse, la Diputada Mónica Rodríguez también, la Diputada Nancy Jiménez también. Diputado Oswaldo ¿acepta que se adhieran sus compañeros?

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Claro que sí. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De nada Diputado. Con fundamento... Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, para su estudio y resolución procedente. Tiene su manita arriba Diputado Raúl para una moción o era para el tema que acabamos de pasar.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: No, era para el tema de adherirme. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De nada Diputado. Diputada Bárbara, tenía la mano levantada ¡Okay!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Bárbara Morán, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Bárbara Morán.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Gracias Diputada Presidenta. Ciudadanos, medios de comunicación, personal legislativo que nos acompañan por las diversas plataformas digitales, Diputadas, Diputados, buenas tardes. Los alimentos constituyen una de las consecuencias principales de parentesco. Por

esta razón, su otorgamiento origina una de las obligaciones más importantes y sustanciales al instante en que alguien se convierte en padre. En la realidad, es lamentable percatarnos que son pocos los progenitores que cumplen con la responsabilidad de otorgarlos, cuando se encuentran en la obligación legal de hacerlo, ya que tristemente nos encaramos ante cifras alarmantes con relación a los juicios alimentarios en nuestro Estado, pues en el año 2019. En promedio se presentaron seis juicios al día, por demanda de alimentos en Puebla, situación que me impulsa a hacer algo al respecto, principalmente con el objetivo de amparar a los menores que dependen de ellos, para subsistir, como también para proteger a la o el representante de los niños que demandan el paro de esta pensión. Considero importante recalcar que nuestra legislación, con el pago de alimentos, se refiere a lo señalado en la jurisprudencia en materia civil de nuestra federación, que enuncia que la obligación de dar alimentos va más allá del ámbito meramente alimenticio, pues también comprende educación, vestido, habitación, atención médica y demás necesidades básicas, que una persona necesita para su subsistencia y manutención, pues debe cubrirse con todo aquello que haga efectivo el derecho fundamental de poseer un nivel de vida adecuado, cubriendo todas las necesidades básicas de los sujetos imposibilitados, acreedores de éstos. Por todo esto, es que presento la Iniciativa de reforma al Código Civil de nuestro Estado, que busca en primer término, esclarecer la sanción civil y penal, en la que incurre el deudor alimentario al ocultar, disimular o cometer cualquier fraude que ludi... permita eludir su obligación de proporcionar alimentos, pues es común que el deudor por incumplir con su obligación, renuncie a su trabajo, se desprenda de sus propiedades momentáneamente o de alguna forma, oculte sus ingresos, para alegar que no le es posible otorgarlos y en segundo término, la Iniciativa contiene la instauración de un registro estatal de deudores alimentarios morosos, que tiene por objetivo contar con un sistema de información que contengan la identificación de



deudores alimentarios, que por cualquier causa incumplan con más de 60 días con su obligación de brindar alimentos, derivada de sentencia o convenio. La intención de esta reforma se presenta conforme a la priorización de tareas que me he comprometido a ejercer por el bien de todas y todos los poblanos, para alcanzar una mejor armonía en sociedad y asegurar que se puede ejercer los derechos fundamentales de los que todos somos acreedores sin distinción alguna. Sin más, agradezco mucho que tomen en cuenta esta Iniciativa de reforma y contar con el apoyo, para que estas prerrogativas, sean aprobadas y alcancen el objetivo con el que fueron elaboradas. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Barbarita. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente. Diputada Mónica, ¿es para adherirse?

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Sí por favor, si me lo permite la Diputada Bárbara.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada Mónica. Le pregunto ¿alguien más Diputadas o Diputados adherirse? Yo también Diputada Barbarita, el Diputado Raymundo, el Diputado... la Diputada Lupita Muciño, el Diputado Arturo de Rosas, la Diputada Tonantzin, bueno ya con la integración del Diputado Miguel, sería toda la bancada del partido Encuentro Social la que se quiere adherir, el Diputado Carlos Morales también, la Diputada María del

Carmen Saavedra también. ¿Nos acepta usted Diputada en su propuesta?

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Es un honor, claro que sí.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. Se toma en cuenta. También la Diputada Tonantzin, para que se pueda tomar en cuenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa que presenta la Diputada Lupita Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción XXXVI del artículo 6 de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Lupita... Guadalupe Muciño Muñoz, no sin antes, no sin antes solicitarle al Diputado Secretario... ¡Perdón! Vicepresidente Raymundo Atanacio, que al término de la Intervención de la Diputada Lupita Muciño Muñoz, pueda tomar la Mesa Directiva, que en un momento más le compartirán la escaleta para que pueda seguir Diputado.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Con mucho gusto Presidenta. con mucho gusto. A la orden.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muchas gracias. Muchas gracias Diputada Presidenta. Les agradezco a todos. Saludo a todas las personas que nos siguen por las diferentes plataformas nuevamente. En los últimos años... en lo que va de este gobierno,



hemos visto un interés especial por salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pues estamos seguros que el futuro de nuestro gran país, depende de su bienestar, de su salud y de su educación. Desgraciadamente en ocasiones, la salud psicológica y la situación económica de muchos, de nuestros menores, se ven destruidos por situaciones de crimen y es por eso que debemos de buscar a través de Iniciativas y exhortos, cuidar la integridad de nuestros menores. Es por eso que el día de hoy presento esta Iniciativa, que busca que nuestros jóvenes, al sufrir una pérdida no estén solos y que el Estado se obligue a cuidarlos y protegerlos. Estoy segura que el buscar de nuestros jóvenes concluyan de forma satisfactoria sus estudios, no sólo básicos, sino también los superiores y que además tengan una sana salud mental, contribuirá de manera íntegra, a la mejora de nuestra sociedad, a la mejora de nuestra economía y por tanto, a la disminución de la delincuencia. Estoy segura que con esta reforma, nuestro país cambiara. Espero y cuen... espero contar con su apoyo en Comisiones, Diputadas y Diputados. Es cuanto. Muchísimas gracias. Ya es cuanto...

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No se oye o...

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Al parecer el Diputado se salió de la plataforma...

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: ... dormido...

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Ahí están las Secretarías para que continúen...

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Sí adelante...

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Y luego qué sigue o qué...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción I del artículo 33 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Adelante Diputado.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Gracias Diputado y compañero de bancada. Muy buenos días a todas y a todos. La Organización Mundial de la Salud, ha señalado que entre los años 2000 y 2050, la proporción de las y los habitantes del planeta mayores de 60 años se duplicará, pasando del 11 por ciento al 22 por ciento. Es decir, es un número absoluto este grupo de edad, pasará de 605 millones a 2 mil millones en el transcurso de medio siglo. A pesar de estas cifras en los países desarrollados, entre un 4 por ciento y un 6 por ciento de las personas mayores, han sufrido alguna forma de maltrato en casa y en los centros asistenciales como los asilos, desafortunadamente el maltrato que sufren las personas adultas mayores, es un acto único o repetido, que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, a la falta de medidas apropiadas para evitar lo que se produce en una relación basada en la confianza. Es por esta razón que este tipo de violencias constituye una violación



de los derechos humanos y en muchas ocasiones, incluye el maltrato físico, sexual, psicológico o emocional. La violencia por razones económicas o materiales, el abandono, la negligencia y el menoscabo grave a la dignidad y la falta de respeto, en México el 16 por ciento de las personas adultas mayores sufren de abandono y maltrato; de ellas, el 20 por ciento vive en soledad y olvidadas, no sólo por el gobierno, sino también por sus familiares, como lo señala el Centro de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades de la UNAM, el que también reveló que para el año 2025, se prevé que existan unos 14 millones de personas en estas condiciones. Por lo que es urgente diseñar, implementar programas preventivos en todas las áreas y desde todas las especialidades de Atención para Personas Adultas Mayores. En nuestra Entidad Federativa, un 15 por ciento de las personas que atienden el Departamento de adultos mayores en el Estado, padecen abandono y falta de ingresos seguro, además que sufren de abuso, explotación, aislamiento, violación y actos jurídicos, que ponen en riesgo su persona, bienes y derechos. La situación de desamparo de las personas adultas mayores, por alguien que había asumido la responsabilidad de cuidarla o por la persona a cargo de su custodia, es lo que se conceptualiza como abandono, así como los actos de violencia que se materializan a través de la negligencia o abuso, el cual se define como el acto injustificado de desamparo hacia uno o varios miembros de la familia, por lo que se tienen obligaciones que derivan de la disposición legal y ponen en peligro la salud o la vida, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha pronunciado en el sentido de que el abandono de personas, se da en el momento en que el obligado o quien tiene el deber de proporcionar los medios subsistencia sin causa justificada. Es necesario continuar trabajando en la elaboración de proyectos integrales e incluyentes para este sector y crear conciencia de que tarde o temprano, todos formaremos parte de este grupo poblacional, haciendo obligatorio contrarrestar este panorama



desolador en el que no existe una eficiente atención a las víctimas de violencia, maltrato, abandono, por lo que en este... en esta Sesión, presento esta Iniciativa para reformar la fracción uno del artículo 33, de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado y establecer una obligación de las familias de las personas adultas mayores, el evitar realizar actos de abandono en contra de las personas adultas poblanas. Muchas gracias. Es cuanto.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Diputado Nibardo, si me permite sumarme a la... su Iniciativa del Diputado Iván Jonathan.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Sí lo permite, adelante Diputado Jonathan, ¿lo permite?

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Adelante y a toda la bancada, todos los 40 Diputados, ojalá se sumen.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muy bien.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias Diputado. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias. De conformidad con los artículos 148, 172...

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Diputado Presidente Nibardo...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: A la orden.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Yo también me quiero adherir a la Iniciativa del Diputado Collantes, por favor. Gracias.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: También Diputado Nibardo, si nos permite el compañero Collantes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muy bien. Adelante Diputado Collantes.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Gracias. Adelante. Gracias a mi paisano Uruviel, gracias a Raúl, gracias Atanacio, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: También me tomas en cuenta a mi Diputado Collantes.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Sí. Adelante Diputado Nibardo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II...

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Están alzando la mano dos Diputadas, Diputado. ¡Perdón!

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: A ver qué Diputadas, aquí no las miro, pero adelante.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Mónica Lara, sí me permite adherirme.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muy bien Diputada Mónica. ¿Quién más?

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Maricarmen Saavedra Diputado.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Adelante.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muy bien. Diputado Hugo Alejo Domínguez.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias mi Presidente en funciones, Diputado Nibardo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias Maestro. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla... le entregamos la Mesa Directiva a nuestra Presidenta la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla. Estamos en el Punto Catorce Diputada.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Presidenta una moción

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Presidenta. mire únicamente yo quisiera hacer esta observación, si me permiten compañeras Diputadas y Diputados. De unas fechas hacia acá, hemos observado mucho problema en la, en la comunicación entre nosotros, en el desarrollo de las Sesiones y siempre hay temas importantes, siempre hay temas que, que requirieran pues, que



hubiera un mejor funcionamiento y no lo hago señalando culpables. Yo sé que el área del Congreso, de apoyo, hace su esfuerzo y que a la mejor nosotros también lo estamos haciendo. Pero yo sugeriría que hagan una revisión del mecanismo en que se está llevando a cabo estas Sesiones, si es una deficiencia de allá o de la empresa que presta el servicio o es deficiencia de lo nuestro en casa o donde estemos, que nos están dando un mal servicio las redes. Yo creo que valdría la pena echarle una revisada a este asunto. No, no lo hago señalando culpables, a la mejor también es culpa nuestra, de nosotros, pero también si es culpa de allá o de la empresa, creo que vale la pena echarle una revisada. Diario... cada Sesión, estamos teniendo problemas de diversa índole y hay asuntos, de verdad, digo, todos son importantes, pero hay unos que son muy prioritarios. Imagínese vienen las comparecencias, es decir, qué... que espectáculo se da cuando de repente todo mundo queda silenciado y reitero, no es señalar culpables, que nos recomienden si tenemos un detalle nosotros mismos, que el área, el área correspondiente del Congreso, nos haga las recomendaciones necesarias para corregirlo, pero si está en áreas de, de responsabilidad de la empresa, pues también que se, se haga lo propio y únicamente para eso Diputada Presidenta y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Hugo Alejo. Se analizará por parte de el equipo del Congreso, para el... la posibilidad de que hubiera otra plataforma, pero queremos decirles que la plataforma hasta ese momento ha servido de manera correcta. En algunos casos el ancho... el ancho de la banda de cada uno de nosotros y de nosotras, es lo que representa la dificultad para poder comunicarnos, ya que a la baja del... a la baja del servicio del ancho que estamos manejando cada uno de nosotros, si no soporta la plataforma, por eso en algunos casos los bota. Pero igualmente se analizará para poder dar el mejor servicio y para que todas y todos



podamos tener la mejor comunicación. Lo que sí debemos reconocer por parte del Congreso, es que la Sesión pasada, al haber una sala previa donde ingresaron... donde ingresamos todas y todos y después pasarnos a esta... a la Sala que tenía el desarrollo del pleno, fue donde encontramos algunas deficiencias que ya se trabajaron por parte de Tecnologías de la Información. Pero claro que sí Diputado, se toma en cuenta su comentario y se buscarán las mejoras por parte del Congreso y también Tecnologías de la Información, estará pendiente de cualquier tema o de cualquier apoyo que pueda darles a las y los Diputados que integramos este... este Pleno virtual, para poder trabajar y transitar en las mejores condiciones. Diputada Rodríguez, tiene la mano levantada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Presidenta Gracias. En el mismo sentido que el Diputado Hugo Alejo, coincido, más allá de rápidamente dar una respuesta de que todo está bien, tener la apertura de ver que, que podría definitivamente, se podría mejorar las Sesiones en línea y que incluso me comentaron que la Sesión pasada se había tenido un fallo con los micrófonos también. Entonces, bueno como lo comenta el Diputado Hugo Alejo, se trata de mejorar el sistema y más de cara a las comparecencias que evidentemente serán temas de suma importancia por los que está atravesando el Estado, que se tendrán que hablar ese día en las comparecencias, pues no nos gustaría que a media comparecencia, pues cualquiera de las Diputadas, desapareciéramos del sistema como nos ha pasado, o que... y si algo está mal en nuestras líneas como dice el Diputado Hugo Alejo, pues por supuesto que Tecnologías nos diga que estamos haciendo mal o que, qué pasa con nuestras conexiones, si es que fueran nuestras conexiones las que están mal y no se trata de rápidamente decir, no, bueno, ya todo se arregló, ¡no! Se trata de ver como mejoramos para que las comparecencias se puedan llevar a cabo de una manera decorosa y sobre todo, apegadas a derecho y a la Ley y sobre todo pudiendo



desempeñar nuestro cargo como Diputadas y Diputados, de manera correcta, sin necesidad de que tengamos que estar entrando y saliendo de la Sesión y menos en medio de una discusión o en una respuesta importante de un Secretario. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta Diputada Rodríguez Della Vecchia. E insisto, la respuesta al Diputado Hugo Alejo fue respetuosa y además fue muy concreta. No estamos asegurando que todo esté bien y fue una respuesta rápida, lo que se señala es que se buscarán las mejores alternativas para poder hacer un desarrollo de las Sesiones de manera correcta y únicamente puntualizar que en algunos casos el ancho de las bandas del Internet de cada uno de nosotros y nosotras, es lo que falla y por eso no puede soportar el... la plataforma que estamos utilizando. Pero, cada uno de los errores que ha habido por parte de Tecnologías de la Información o por parte del Internet que nosotros tenemos, ha sido reconocido, porque lo que queremos es otorgar todas las condiciones para que se desarrollen de manera correcta las Sesiones del Pleno.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Bárbara Morán, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que se declara “Heroica Ciudad de San Martín Texmelucan de Labastida”. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Bárbara Morán. Adelante Diputada.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Muchas gracias Presidenta. Nuevamente saludo a las ciudadanas, al... nuevamente saludo a los medios de comunicación, a los ciudadanos, personal legislativo que nos acompañan por las diversas plataformas digitales. Diputadas, Diputados. Con las palabras del Filósofo Alemán Federico Hegel, la historia es el progreso de la conciencia de la libertad y les pregunto, ¿habrá algo mejor que poder mantener presente el recordatorio de nuestra libertad? Sin lugar a duda la historia de México, se ha sabido destacar por movimientos de lucha, progreso, cambios y transformaciones. Son incontables los sucesos que ha atravesado nuestro país y que hoy en día podemos honrar con tanto orgullo, pues hemos sabido demostrar la valentía que tenemos los mexicanos para afrontar las adversidades y sobre todo para reponernos de ellas, siendo capaces de convertir las injusticias en levantamientos que han dado por resultado el país laico, democrático, independiente y libre que tenemos ahora. Elementalmente cada día nosotros como Legisladores, pretendemos cooperar y trabajar para seguir construyendo un mejor México para todas y todos, con el mismo objetivo de nuestro Presidente, queremos lograr un cambio profundo en nuestro país, caminando a la cuarta transformación, guiándonos del ejemplo de nuestros héroes nacionales y contagiando el ímpetu y espíritu vigoroso que ha quedado escrito para la eternidad con sus acciones. Por ello es que el día de hoy, someto a consideración de este Honorable Congreso, la aprobación de la Iniciativa de declarar “Heroica” a la Ciudad de San Martín Texmelucan de Labastida, capital del Municipio al que me honra representar, pues, como habrán podido observar en los Considerandos de la Iniciativa en cuestión, son incontables los acontecimientos heroicos que reúne, para considerarse como tal. En primer lugar, el territorio de San Martín Texmelucan, sirvió de teatro de guerra en la primera transformación de nuestro país, la guerra de independencia, ya que éste... ya que existen registros fidedignos, de la cantidad de veces que San Martín fue asediado, atacado y asolado



por acciones militares o consecuencia de este movimiento armado, donde sus habitantes confrontaron activa y tenazmente a la Corona Española, que llevaba casi 300 años sometiendo a nuestro pueblo y que once años después, lograríamos derrotar. Además, que particularmente este año 2021, se conmemora el Bicentenario del Encuentro entre los Comisionados del Virrey Juan O'Donojú en el pueblo de San Martín Texmelucan, con el General Agustín de Iturbide, previo a la declaración de la Independencia de México, acontecido el 3 de septiembre de 1821. Motivo por el cual, el Municipio quedó integrado en la llamada Ruta de la Independencia, formando parte esencial y punto clave de este movimiento, los trascendentes en nuestra historia. En segundo lugar, concierne mencionar el fundamento más importante para declarar Heroica a la Ciudad de San Martín, pues al término de la guerra de reforma, específicamente entre los meses de agosto y septiembre de 1861, San Martín Texmelucan dio a lugar a tres sucesos enormemente relevantes, que lograron hacer efectiva la segunda transformación de nuestro país, desde su ámbito local y regional, siendo éstos: el primero, la defensa heroica de la plaza de armas; el segundo, la propuesta de Tlaxcala y la lealtad de San Martín; y el tercero y más conocido, la sangrienta y heroica batalla en San Martín Texmelucan, donde más de mil 500 hombres atacaron la Ciudad y San Martín pudo resistir y repeler la agresión, permitiendo asegurar más de 200 prisioneros e importantes comandantes para el triunfo de esta guerra. Un año después, en 1862, como bien sabemos, se suscitó el hecho más trascendente para todos los poblanos a nivel nacional. La heroica batalla del 5 de mayo, suceso a que curiosamente la Capital de nuestro Estado, debe su denominación de Heroica. En esta batalla, San Martín estableció estrategias de defensa, socorriendo a Puebla con trabajos de fortificación y enviando contingentes de trabajo y sangre para su auxilio, sumado a que durante el prolongado sitio de Puebla, sucedido una década pas... unas décadas pasadas, el territorio texmeluquense, se hizo cargo de



proveer alimentos, municiones, insumos y faenas en favor de la Capital, para asegurar su bienestar, fungiendo como pieza clave para no bajar la guardia. Finalmente, en tercer lugar, no olvidar mencionar la participación de San Martín Texmelucan en la tercera transformación de nuestro país, referente a la Revolución Mexicana, donde destacamos los movimientos maderistas de las familias Nájera Lagarde y Luzuriaga, amigos y patrocinadores del movimiento de la Familia Serdán, quienes juntos con la presencia del General Benigno Centeno, hacen realidad la revolución maderista en Texmelucan en el año de 1911. Todos estos sucesos, son más que suficientes para exponer la trascendencia de los actos cometidos por el pueblo texmeluquense, en favor del país y sobre todo de la Entidad Federativa que la alberga, ya que indiscutiblemente la Ciudad de San Martín Texmelucan de Labastida, reúne infinidad de hechos históricos que manifiestan su calidad heroica y hacen justo y meritorio el título que se le pretende asignar para condecorar y distinguir el valor patriótico, entrega, ... que sus habitantes han demostrado a lo largo de la historia. Porque para hablar de honorabilidad y agradecimiento, se tiene que hacer con todas sus letras, porque insisto, no hay mejor que tener presente y siempre recordar nuestro sentido de libertad y todo lo que nos costó llegar a ella. Exhorto a mis compañeros Diputados y Diputadas, a votar a favor de esta Iniciativa, que no tiene por objetivo otro, que honrar toda la sangre y sudor derramados por la Ciudad de San Martín Texmelucan, que nunca se cansó ni se cansará de luchar. Es cuanto compañeros Diputados. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Bárbara. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la



Iniciativa de Decreto a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Javier Casique Zárate, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Estatal de Salud, en materia de salud mental. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Casique.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Gracias. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Saludo a quienes están siguiendo esta Sesión en las redes sociales. Con su Venia Presidenta. la Organización Mundial de la Salud, define a la salud mental como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En virtud de esto, la prevención, tratamiento, rehabilitación y promoción del bienestar de las personas afectadas por dichos trastornos, es fundamental. Lamentablemente las personas con estos padecimientos son susceptibles al abuso y violación de sus derechos humanos. Esto, a pesar de contar en nuestro país y particularmente en nuestro Estado, con una legislación que promueve el acceso a la atención en salud mental, aunque en la praxis, ésta no garantiza por sí misma, el respeto y la protección de sus derechos. Prueba de ello, son diversas leyes acerca de la salud mental que tenían el propósito de proteger a la sociedad en general de pacientes considerados peligrosos y en consecuencia, aislarlos de la sociedad, coartando de esta manera, el derecho a ser tratados como personas. Otra legislación permitía la internación por largos periodos en centros psiquiátricos a personas que no representaban ningún peligro para



la sociedad, pero que no podían valerse por sí misma. Ambos ordenamientos, violaban sistemáticamente los derechos humanos. Además del evidente sufrimiento, existe una carga escondida de estigmatización y discriminación, enfrentada por aquellas personas con estas afecciones. Al respecto, el informe ISP-10/2018, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre los Hospitales Psiquiátricos que dependen del Gobierno Federal y Estados de la República Mexicana, adscrito a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de fecha 28 de octubre de ese año, arrojó que en el Hospital Psiquiátrico Doctor Rafael Serrano de Puebla, mejor conocido el Batán, dentro de las situaciones detectadas, se observó en la cocina, la presencia de fauna nociva, además que sus instalaciones no cuentan con un área especial para personas sujetas a proceso, por orden de autoridad judicial o que están sentenciadas, conviviendo con el resto de los pacientes. Además el estudio más reciente, dado a conocer en noviembre de 2020, titulado por razones necesarias, “Violaciones a los derechos humanos en los servicios de atención a la salud mental en México”, elaborado por la Organización, documenta “análisis para la justicia social, Asociación Civil”, reveló que en ese mismo nosocomio, amarran a los internos, tienen sanitarios en pésimas condiciones, los pacientes no pueden recibir llamadas telefónicas ni correspondencia, incluso, la mayoría vive horas de encierro sin ningún tipo de terapia o rehabilitación, además que hay insuficiencia de equipo, personal médico y de seguridad. Esta situación es preocupante y sin duda lacera a nuestra sociedad. En virtud de lo anterior, respetuosamente presento a esta Soberanía una Iniciativa con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, estableciendo que la Salud mental que se otorga en nuestro Estado, se brinde con un enfoque de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos. A su vez, propongo plasmar en el mismo precepto, que no se utilicen tratos crueles, inhumanos y degradantes. Compañeras y compañeros, la legislación que protege a las personas con trastornos mentales, es el reflejo de



una sociedad que respeta y se preocupa por su gente y por sus garantías. Por ello les pido su invaluable apoyo, a esta Iniciativa en la Comisión a la que se turne, para que su dictaminación y su posterior aprobación en este Honorable Pleno, sea una realidad. Agradezco de antemano el apoyo de todos ustedes. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Nibardo... ¡Perdón! gracias Diputado Javier Casique...

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Presidenta si me permite adherirme el Diputado Casique.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Pide... solicita adherirse el Diputado Collantes, el Diputado Uruviel, el Diputado Miguel Trujillo...

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el mismo sentido Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí, permítame Diputado...

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Es el Diputado Casique...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Permítame Diputado Hugo Alejo, estamos nombrando como van apareciendo. Repito, el Diputado José Armando, el Diputado Uruviel, el Diputado Collantes, el Diputado Trujillo, el Diputado Arturo de Rosas, el Diputado Marcelo García Almaguer, la Diputada Liliana Luna, el Diputado Héctor Alonso, el Diputado Raúl Espinosa, el Diputado Raymundo Atanacio,

la Diputada María del Rocío García Olmedo, el Diputado Hugo Alejo y la Diputada María del Carmen Saavedra, solicitan... y su servidora, solicitamos si nos podemos adherir a su Punto.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Claro, con mucho gusto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Además de la Diputada Barbarita y el Diputado Valentín Medel.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Adelante. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias, se toma en cuenta Diputados y Diputadas. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, por el que se reforma la fracción LXII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; y se reforman los artículos 43 y 51 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández. Adelante Diputada.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias. Buenas tardes Presidenta. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. a los medios de comunicación y a todas las personas, ciudadanos, que nos ven a través de las diversas plataformas digitales. Lograr un espacio laboral que sea lo suficientemente digno en el sentido profesional, resulta una tarea relativamente sencilla, para las personas con cue... que cuentan con las características físicas y técnicas necesarias para poder desarrollar su cargo. En contraste... encontrar un trabajo, puede resultar una tarea muy difícil, incluso traumática para las personas que tienen los conocimientos técnicos, pero que tienen algún tipo de discapacidad. Partiendo de la premisa que las personas con discapacidad son postulantes de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía, actualmente nuestra sociedad, está obligada a eliminar todo tipo de barreras y todo tipo de discriminación, que puedan impedir que las personas que tienen algún tipo de discapacidad, accedan a los recursos y servicios educativos, sociales, culturales, sanitarios y no menos importantes, laborales. La discriminación laboral por discapacidad, comprende un eje dentro de las políticas públicas y de las obligaciones del gobierno. Es por ello que nosotros como Legisladores, nuestra labor es velar por los intereses de toda la ciudadanía, sin ningún tipo de exclusión. Es por ello que es de suma importancia promover el acceso laboral a las personas en situación de discapacidad, ya que en tan sólo en el Estado de Puebla, habitan 359 mil 212 personas con discapacidad, según los datos de INEGI del 2018; es decir el 5.6 por ciento de los 6 millones 383 mil 085 habitantes de nuestro Estado. Las desigualdades en torno a la condición laboral y la ausencia de la normativa que garantice la estabilidad laboral de las personas con discapacidad, en sus lugares de trabajo, además de la falta de fiscalización hacia las compañías, incluso hacia los Ayuntamientos, son factores que han originado que estas desigualdades permanezcan latentes en nuestro país. Finalmente, ante las inquietudes y propuestas ciudadanas, de personas que tienen algún



tipo de, de discapacidad, me di a la tarea de realizar una Iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal y la Ley para las Personas con Discapacidad, a fin de garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, en la plantilla laboral de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla. Esto, a través de un aumento al doble de espacios laborales, contemplados en el texto vigente, en inclusión laboral de personas con discapacidad. Ahora, esta reforma, pretende aumentar al doble este porcentaje. Es decir, del 3 por ciento al 6 por ciento por ley. también quiero agradecer de una forma importante, al Capitán Isauro Landino, habitante de Cholula, quien estuvo permanentemente trabajando de la mano con una servidora y con mi equipo de trabajo, para la realización de esta Iniciativa, que es una persona sumamente preocupada por ayudar a las personas con discapacidad y además, es uno de los ciudadanos con discapacidad, que ha sido testigo de estas grandes exclusiones laborales. En MORENA, estamos a favor de la inclusión laboral de todos los sectores vulnerables del Estado, es por ello que invito a que todos nos sumemos para impulsar esta Iniciativa y por supuesto seguir apoyando a los más vulnerables. Así que esperemos que esta ley, esta reforma, pueda ser aprobada de una forma pronta ¿verdad? Esperemos que en la Comisión que usted designe enviar Presidenta, pues podamos tener el visto bueno. Muchísimas gracias y es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Tonantzin. El Diputado Uruviel pregunta si se puede adherir. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea adherirse? El Diputado Raymundo, su servidora, permite que se... el Diputado Arturo de Rosas, a la presente propuesta... el Diputado Valentín, el Diputado Emilio.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Sí, muchas gracias a todos. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: El Diputado Trujillo, también. Muchas gracias Diputada.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Miguel Trujillo de Ita, por el que se reforma el artículo 14 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Trujillo. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias. Gracias Presidenta. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, a las y los ciudadanos que nos acompañan en esta Sesión virtual a través de las diferentes plataformas digitales; así como también al personal del Congreso. La violencia de género, es una de las manifestaciones más claras de desigualdad entre mujeres y hombres, arraigada en patrones socioculturales, vinculadas con



normas, valores, roles y significados de ser mujer y ser hombre. La violencia que se ejerce contra las mujeres, se manifiesta de diferentes maneras y en diferentes ámbitos. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, refiere en su artículo 11 lo siguiente: los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, en la esfera del empleo, a fin de asegurar a la mujer en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos. En el mercado laboral, las mujeres muchas veces se encuentran con desventajas en relación con los hombres, aún cuando tengan la misma capacidad, nivel de estudios, formación, experiencia y desempeño que los hombres, aunque la violencia laboral puede afectar a cualquier persona, el número de mujeres víctimas de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, es mayor el de los hombres. Suele manifestarse principalmente en ámbitos donde se ejercen relaciones de poder, abusivas o discriminatorias, presentándose mayoritariamente cuando existe una posición jerárquicamente inferior. Lo anterior, es la expresión de una cultura, en la que se ha normalizado la violencia y la discriminación, sustentada en los estereotipos y roles de género y en la existencia de relaciones desiguales de poder, entre mujeres y hombres. Por esta razón, se consideran formas de violencia de género, de acuerdo con los datos en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, realizada en 2016, el 26.6 por ciento de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez, han experimentado algún acto violento o de discriminación por razones de género o por embarazo. La prevalencia de la violencia sexual en el ámbito, fue del 11.2 por ciento y la violencia emocional reportó una proporción del 10.2 por ciento. Un ejemplo de discriminación ejercida contra la mujer, es que en muchos puestos de trabajo tanto formales como informales, prevalece la exigencia sexista, respecto a la forma de vestir, como portar ropa ajustada o muy corta e incluso, zapatos de tacón de una altura específica, limitándolas a realizar sus labores en condiciones

óptimas, generando, además, afectaciones a su salud, a corto o a largo plazo, a su bienestar emocional y puede provocarles enfermedades. Por ejemplo, sé de voz de algunas mujeres a quienes sus jefes inmediatos, en ocasiones, a manera de acoso, les exigen llevar vestido y zapatillas, a las jornadas de trabajo, en donde además deben permanecer mucho tiempo de pie, limitando su libertad a decidir como vestirse y reitero, afectando su salud. Lo anterior, además de la evidente violación a los derechos humanos de las mujeres, contraviene lo estipulado en el artículo 3º de la Ley Federal del Trabajo que a la letra dice: el trabajo, es un derecho y un deber social, no es artículo de comercio y exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, así como el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, para obtener su igualdad ante la Ley; debe efectuarse en condiciones que asegure la vida digna y la salud, para las y los trabajadores y sus familias dependientes. No hay razones para la tolerancia, ni excusas tolerables para que no exista un marco jurídico que tutele el derecho humano a las mujeres, a una vida libre de violencia, en la que los principios rectores, sean la libertad, la igualdad, la seguridad. Por ello, es de vital importancia establecer políticas públicas que restablezcan el trato laboral digno y respetuoso. Por consiguiente considero que esta reforma sin duda, será un paso más hacia la igualdad de género. Es por todo lo anteriormente expuesto, que encuentro oportuno reformar el artículo 14 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, con la finalidad de establecer que se considere dentro de la modalidad de violencia laboral, la imposición de requisitos sexistas, en la forma de vestir. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias. Gracias compañeros Diputados y compañeras, por su atención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Trujillo. Tiene la mano levantada Diputado Héctor Alonso, ¿es para adherirse?



Diputado Héctor Alonso. Diputado Emilio pide... bueno, pregunta si se puede adherir. El Diputado Emilio, la bancada del Partido Encuentro Social, la Diputada Mónica y su servidora; el Diputado Valentín Medel; la Diputada María del Carmen Cabrera; el Diputado Raymundo Atanacio; la Diputada Bárbara Morán; la Diputada Lupita Muciño y la Diputada Tonantzin Fernández; además del Diputado Uruviel González Vieyra, preguntan si se puede adherir a su Iniciativa Diputado.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Claro, por supuesto, bienvenidos todos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en consideración Diputado. Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado sin partido Marcelo Eugenio García Almaguer, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla a dejar sin efectos el pago de tenencia y refrendo vehicular a la población poblana, como consecuencia de las externalidades económicas generadas por la pandemia de la COVID-19. De conformidad con los artículos 148 y 172 fracción II, tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer.



C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros. Como sabemos, el panorama para las familias, las empresas y la sociedad en general, es muy complicado y atravesamos una emergencia sanitaria que obliga a tomar medidas extraordinarias, como es el confinamiento, para detener el avance de la enfermedad del COVID-19. Lamentablemente, este tipo de acciones han tenido repercusiones fuertísimas en el día a día de las personas. El año pasado simplemente se registraron 49 mil empleos formales perdidos en Puebla, mientras que según datos del INEGI, la variación anual del indicador trimestral de la actividad económica estatal del 2020, fue de -29.4 por ciento. El propio Gobierno del Estado, ha afirmado que los empleos perdidos serán recuperados en un lapso entre dos a cuatro años. En resumen, las consecuencias de la pandemia, están a la vista y tienen que ser atendidas. Por eso hemos propuesto una serie de medidas para proteger la economía poblana, frente a la crisis vigente. Desde la mañana de este día, hemos anunciado la presentación de una propuesta para impulsar a los restaurantes poblanos y reducir los costos que asumen por utilizar los servicios digitales de entrega a domicilio. La dimensión económica de estas aplicaciones, ha crecido exponencialmente, se registra un número de cerca del 250 por ciento, durante el año pasado y esto se debe en gran medida, al cambio de hábitos de consumo de miles de familias y por supuesto, que es una forma en que los restaurantes pueden seguir funcionando en condiciones de confinamiento y de pandemia. Por eso creemos que frente a la campaña ciudadana denominada “abrir o morir”, debemos generar soluciones creativas innovadoras. En este caso, exhorto al Gobierno del Estado, a que emprenda una estrategia de diálogo y concertación, para alcanzar este objetivo como se promueve en los gobiernos como en la Ciudad de México. Ahora me referiré al Punto de Acuerdo que se enlistó para esta Sesión y como ya lo argumenté, el impacto a los bolsillos de las familias poblanas es, es muy fuerte y hoy, las cifras



macroeconómicas se sienten con fuerza en el día a día de la gente. Esta situación nos coloca frente a una fórmula muy complicada, todos y cada uno de nosotros en las entidades de salud pública, necesitan de presupuesto suficiente para atender la emergencia y el estado debe de seguir proporcionando los servicios ordinarios y las instituciones necesitan caminar para cumplir con la obligación. De otro lado, poblanas y poblanos enfrentan a nuevas obligaciones de pago, en medio de un ambiente de incertidumbre económica, que muchas veces se acompaña de ingresos insuficientes. Por eso, se tiene que tomar decisiones para que desde ya, descontemos y podamos generar sanos equilibrios en las finanzas públicas. Desde ayer anuncié esta propuesta, por lo que reconozco que la semana pasada el Gobierno del Estado, haya anunciado el programa de regularización de vehículos, a favor de las familias poblanas. Sé que se servirá para quienes integran la mayoría, observen que hay sintonía entre la propuesta que estamos presentando y la dirección financiera del Gobierno del Estado. Desde nueva... desde una nueva perspectiva, vale la pena que el pago de la tenencia y el refrendo vehicular, se reduzca al cero pesos; es decir, como una acción contundente, para apoyar a las familias poblanas, frente a una crisis económica que, a estas alturas, ya podemos decir que no tiene precedentes, se trata de un exhorto que el Gobierno analizará, analizará y tomará a consideración, un exhorto que suma. Espero contar con su apoyo y estimada Presidenta Nora Escamilla, le solicito que le pregunte a la Asamblea, si el asunto se considere de urgente y obvia resolución, para poderlo votar. Muchas gracias, es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Marcelo, con mucho gusto. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en



consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención? ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con 10 votos a favor y 12 votos en contra y cero abstenciones, se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se da cuenta Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Rodolfo Huerta Espinosa, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a los 217 Ayuntamientos a retirar el nombre de funcionarios públicos o ex funcionarios, federales,

locales o municipales de los últimos sesenta años, así como de sus familiares de los edificios públicos, centros educativos, calles, avenidas, mercados o cualquier otro inmueble de utilidad pública. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA

YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado, para que se implemente un programa, a partir del cual se den a conocer a los patrones y a las personas trabajadoras los derechos y obligaciones que se desprenden del teletrabajo y, en consecuencia, se respeten las mismas en las relaciones de trabajo. De conformidad con los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa Martínez. Adelante Diputado.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ:

Gracias Presidenta. Con su permiso y el de la Mesa Directiva. Saludar a mis compañeras y compañeros Diputados; así como un cordial saludo a las poblanas y poblanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales; así como a los medios de comunicación. Con la llegada del COVID-19, nuestra forma de ver al mundo cambió completamente, pues tuvimos que adaptarnos a una nueva realidad distinta a la que vivíamos día con día y uno de los aspectos que más cambiaron, fue nuestra manera de trabajar, debido a que como nos ha pasado en



este Congreso, con la declaratoria de contingencia sanitaria y resguardo en nuestros domicilios, nuestro hogar en muchos de los casos, se ha convertido también, en nuestro centro de trabajo. De acuerdo con el INEGI, en abril del 2020, se estimaron 3.2... 3.9 millones de personas ocupadas, de las cuales el 23.5 por ciento trabajó desde su casa, el 30 por ciento no trabajó las horas habituales, el 46 por ciento disminuyó su ingreso y el 21 por ciento estuvieron ausentes temporalmente de su trabajo, manteniendo un vínculo laboral. Además que de las personas que trabajaron desde su casa, el 70 por ciento cuenta con el equipamiento necesario, el 84 por ciento cuenta con condiciones de seguridad de higiene y el 27 por ciento ha tomado cursos de capacitación para el trabajo. En virtud de la necesidad de contar con una regulación jurídica en materia de trabajo a distancia y a su vez contener la propagación del virus COVID-19, el día 11 de este mes, se publicó la reforma de la Ley Federal del Trabajo, a partir de la cual se definió al teletrabajo, como la forma de organización laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas en lugares distintos al establecimiento o establecimientos del empleador. Por lo que no se requiere la presencia física de la persona trabajadora, bajo la modalidad del teletrabajo en el centro de trabajo, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación, para el contacto y mando entre la persona trabajadora, bajo la modalidad de teletrabajo y el patrón. Además, a partir de esta reforma en la modalidad de teletrabajo, se estableció que los patrones tendrán las obligaciones siguientes: proporcionar, instalar y encargarse del mantenimiento de los equipos necesarios para el teletrabajo, como equipo de cómputo, sillas ergonómicas e impresoras; recibir oportunamente el trabajo y pagar los salarios en la forma y fechas estipuladas. Asumir los costos derivados del teletrabajo, incluyendo el pago de servicios de telecomunicación y la parte proporcional de electricidad; implementar mecanismos que preserven a seguridad de la información, respetar el derecho a la



desconexión, al término de la jornada laboral e inscribir a las personas trabajadoras al régimen obligatorio de seguridad social y establecer los mecanismos de capacitación y asesoría necesarios, para garantizar la adaptación, aprendizaje y el uso adecuado de las tecnologías de la información. Asimismo, las personas trabajadoras en esta nueva modalidad de trabajo, tienen las obligaciones especiales siguientes: tener el mayor cuidado en la guarda y conservación de los equipos materiales y útiles, que reciban del patrón, informar con oportunidad sobre los costos pactados, para el uso de los servicios de telecomunicaciones y del consumo de electricidad, derivados del teletrabajo, utilizar los mecanismos y sistemas operativos, para la supervisión de sus actividades y atender las políticas y mecanismos de protección de datos. Por lo anterior y en virtud de ser ésta una nueva regulación laboral, es que presento este Punto de Acuerdo, ya que considero es necesario exhortar a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, para que se implemente un programa a partir del cual se den a conocer a los patrones y a las personas trabajadoras los derechos y obligaciones que se desprenden del teletrabajo y en consecuencia, se respeten las mismas, en todas y cada una de las relaciones de trabajo de nuestro Estado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. ¿Es para adherirse verdad Diputada? Diputado Oswaldo también, Diputado Carlos Morales también, Diputado José Armando, Diputado Uruviel, Diputada Liliana, Diputada Nancy, Diputado Miguel, Diputado Raymundo. ¿Aceptan que se adhieran Diputado Raúl?

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Sí con todo gusto. Gracias a todos y a todas.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: A usted. Con fundamento en el artículo 123 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, por el que solicita exhortar a la ciudadana Anayeli González Córdoba, Presidenta Municipal de Hueytlalpan, Puebla, a cumplir de forma íntegra la resolución de fecha 21 de julio de 2020, distada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del expediente de apelación número TEEP-A-184/2019. De conformidad con los artículos 148 y 172, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Cabrera.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Presidenta. Buenos días a todos los compañeros y quiero ponerlos en contexto de este tema, porque es un tema importante y trascendental para el Estado de Puebla, ya que los derechos electorales para todo ciudadano, no están a criterio ni tampoco a discreción de los Presidentes Municipales. Quiero decirles que el pasado 1º de julio del 2018, se celebraron elecciones a lo largo del Estado, donde se renovaron diversos cargos públicos, entre ellos, los 217 Ayuntamientos. Como parte de este proceso, se convocó a elecciones en el Municipio de Hueytlalpan, resultando ganadora la Planilla que encabeza la C. Anayeli González Córdoba del Partido Revolucionario Institucional, de la cual también formaba parte el C. Alberto Santos García, como Sexto Regidor. Los nuevos integrantes



del Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Hueytlalpan, entran en funciones el 15 de octubre del 2018, sin embargo, el C. Albertos Santos García, no fue convocado a rendir protesta y entrar en funciones al igual que el resto de los Regidores que integraban la planilla ganadora. Derivado de lo anterior, el C. Alberto Santos García, presentó diversos oficios ante el Ayuntamiento de Hueytlalpan, de los que no recibió respuesta en ningún momento. Por tal motivo en ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, acudió al Tribunal Electoral del Estado de Puebla a promover un recurso de apelación, radicándose en Expediente numero TEEP/A/184 del 2019, del índice del referido Órgano Jurisdiccional. El 21 de julio de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dictó resolución en favor del C. Alberto Santos García, señalando los puntos resolutivos siguientes: primero, se declara fundado el agravio señalado por el actor, en términos del considerando sexto rector de esta sentencia. Segundo, se ordena al Cabildo del Ayuntamiento de Hueytlalpan, Puebla, revocar las Actas número dos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 7 de enero de 2019 y la de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 3 de mayo de 2019, al carecer de legalidad. Se ordena al Cabildo del Ayuntamiento, convoque a Sesión de Cabildo, para que se realice la protesta de ley al actor como Regidor Propietario y lleve a cabo su instalación oficial y sea asignado como Titular de la Comisión de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento. Cuarto, se ordena al Cabildo del Ayuntamiento de Hueytlalpan, Puebla, a través de su Presidenta Municipal, cumplir la presente ejecutoria, atendiendo los considerandos sexto y séptimo de esta sentencia, a efecto de que en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta resolución, entregue al C. Alberto, una cantidad compensatoria para el pago de su remuneración y aguinaldo que legamente le corresponden, por su función como Regidor, comprendiendo las adecuaciones y las que se generen hasta el momento. Se conmina al Cabildo para que en lo sucesivo, realicen



las notificaciones, convocatorias correspondientes a cada una de las sesiones, a los pagos al actor, como lo señala la Ley Orgánica y sus actos... y su acta número ocho de la Sesión. Se da vista al Fiscal General del Estado de Puebla, a efecto de que en el ámbito de sus facultades, inicie las investigaciones correspondientes, en relación a la disparidad de las firmas autógrafas de Sergio Ramos; así como en lo establecido y considerado de sexto de esta sentencia, a fin de determinar la conducta que pudiera ser constitutiva del delito por las infracciones de falsificación de firma. Se da vista a la Contraloría Municipal con las manifestaciones realizadas por el señor Sergio Ramos, en la dirigencia del 19 de febrero de 2020, ante este Tribunal. Dicho lo anterior, quiero mencionar que sin embargo el señor Alberto Santos García, recurrió a todas las medidas legales pertinentes para poder hacer efectiva dicha resolución con la Presidenta Nayeli González Córdova, Presidenta Municipal de Hueytlalpan, ha mostrado una actitud contumaz, quien para cumplir íntegramente la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, queda como evidencia que el expediente de títulos de crédito, no ha podido ser cobrados, los que ha hecho depósitos sin buen cobro ante el Tribunal correspondiente. Asimismo, la sentencia señala que el C. Alberto Santos García, debe ser el Titular de la Comisión de Grupos Vulnerables, acto que la Presidenta no ha ejecutado. Sin embargo, el pasado 6 de noviembre del presente año, la C. Anayeli González Córdova, mediante acto de Cabildo, lo removió de dichas Comisiones y lo nombra a otra Comisión de No Nomenclatura. Con esto, existe un desacato a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, razón por la cual se solicita y se exhorta de manera muy respetuosa, a la C. Anayeli González Córdova, Presidenta Municipal de Hueytlalpan, a fin de que dé cumplimiento de forma íntegra a la resolución de fecha 21 de julio de 2020, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del Expediente de apelación número TEEP-A-184/2019, lo cual hasta este momento, no ha ocurrido, por lo cual se exhorta a la Presidenta



de manera muy respetuosa, a fin de que sea respetuosa y también que los derechos electorales de todo Regidor, tiene que ser garantizado; que todos los Presidentes Municipales deben de hacer los pagos íntegros a sus Regidores y tienen que ser respetados sus derechos políticos. Motivo por el cual se presente este exhorto, a fin de que sea enviado y espero que las Diputadas y los Diputados, seamos también garantes de poder apoyar y vigilar los derechos políticos de todos los Regidores en el Estado, que en muchas ocasiones no es les respetan realmente sus derechos como los obtenidos en una elección, dentro de los derechos políticos. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Maricarmen Cabrera. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados José Armando García Avendaño y Liliana Luna Aguirre; Carlos Alberto Morales Álvarez; Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri; Uruviel González Vieyra, por el que buscan solicitar exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que dentro del ámbito de su competencia y mediante el análisis conjunto con las autoridades competentes en la materia, se realicen adecuaciones a las disposiciones reglamentarias que sancionan a los particulares por el uso de oscurecimiento, entintado o polarizado en sus vehículos; a efecto de proporcionar mayor claridad a la normatividad y así evitar



posibles actos de corrupción y discriminación, entre otros. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra... ¿me podrían indicar quien va a hacer uso de la palabra? ¿Diputado Armando?

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Tu servidor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando García Avendaño.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Muchas gracias compañera Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. En el Estado de Puebla, existe la prohibición para los particulares, de instalar en sus vehículos vidrios polarizados, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Vialidad para el Estado de Puebla Libre y Soberano, específicamente en el artículo 33 fracción VII, a lo que establece lo siguiente: artículo 33, se prohíbe instalar en vehículos particulares... fracción VII.- Vidrios polarizados, oscurecidos o aditamentos que obstruyan la visibilidad del conductor o al interior del vehículo, salvo que vengan instalados de fábrica, de acuerdo con las normas expedidas por la autoridad federal correspondiente. Al respecto, es necesario analizar que se entiende por obstruya, dicho término deriva del verbo acción de obstruir, el cual conforme al Diccionario de la Real Academia de la Lengua, significa impedir la acción o cerrarse o taparse; es decir, la disposición normativa antes citada en otras palabras lo que prohíbe es impedir, tapar o cerrar la visibilidad del conductor o al interior del vehículo. Los expertos consideran como acertada la medida legal establecida, para sancionar a aquellos conductores de automóviles con vidrios polarizados que impidan observar al interior, por razones



siguientes: se limita la vista hacia el interior, esto supone un obstáculo para el trabajo policial, ya que impide identificar vehículos, pasajeros, carga o actividades sospechosas; se limita la vista hacia el exterior, el entintado también oscurece la visibilidad de los ocupantes, lo que podría suponer un riesgo potencial para la seguridad vial. De lo anterior, se desprende que no prohíbe de forma total, el uso de los oscurecimientos, entintado o polarizado, pues cabe precisar que no todos obstruyen la visibilidad del conductor, ni la visibilidad al interior del vehículo, puesto que existen diversos niveles o grados, dentro de dichas películas aplicables a vidrios de los automóviles, que permitan la visibilidad anterior de los vehículos. Sin embargo, el hecho de que no se encuentre regulado de forma clara, da margen a que puedan presentarse actos de corrupción por parte de la autoridad hacia las personas que optan por aplicar un polarizado a los vidrios de su automóvil o que apliquen la disposición antes mencionada de forma errónea, al desconocer técnicamente si la película que se encuentra dentro de un rango permitido respecto a la visibilidad y apliquen una sanción administrativa de forma equivocada. Resulta pertinente señalar que el oscurecimiento, entintado o polarizado de los cristales, es un efecto que se logra mediante la aplicación de una película traslúcida, que puede ser de algún color, generalmente de color humo o negro, los fabricantes de la película que polariza los cristales de los coches, miden el tono y porcentajes de oscurecimiento, en general van desde el 50 por ciento al 5 por ciento, siendo el último porcentaje, el más oscuro. Por lo cual también los expertos advierten que se necesita información más clara, con el fin de evitar confusiones o incluso acciones discriminatorias, por no conocer con certeza, el nivel de polarizado permitido, toda vez... la reglamentación en el Estado, sí permite el oscurecimiento, entintado o polarizado de fábrica, bajo la lógica de que la armadora así lo determina. Sin embargo, en el caso de que un particular mande a polarizar su vehículo, puede ser sancionado administrativamente con infracción e incluso con remisión de la



unidad al corralón, por lo que podría estarse vulnerando los derechos de las personas, al realizar la aplicación de la ley, de una forma diferenciada, lo que daría a lugar posiblemente, a una discriminación e interposición de un juicio de amparo. Es importante mencionar que en otras Entidades se encuentra regulado qué tipo de polarizado es permitido y que no constituye una obstrucción de la visibilidad al interior de los vehículos, entre los cuales encontramos la Ciudad de México, en cuyo Reglamento de Tránsito, permite el polarizado hasta el grado del 20 por ciento del oscurecimiento o 20 por ciento de la luz visible, que es un polarizado de tono medio, prohibiéndose únicamente, los polarizados de tonos oscuros como los polarizados del 5 por ciento. En caso de que sea mayor por razones médicas, debe acreditarse... acreditarse ante la Secretaría de Movilidad y debe constar en la tarjeta de circulación del vehículo. Éste último caso, también lo contempla el Estado de Jalisco en su Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; así como Veracruz. Asimismo, las películas polarizadas automotrices, son una manera de proteger a las personas con tecnología defensiva de películas inastillable, creando una capa protectora que hace más difícil el libre acceso al interior del vehículo, por medio de la ruptura de un cristal, con lo que el conductor y su familia, pueden estar mucho menos vulnerables ante un ataque furtivo. Asimismo, también protege por motivos de salud, pues los rayos del sol pueden ser dañinos en algunos casos, si las personas sufren de afectaciones de piel o vista. En este contexto, es que presentamos el presente Punto de Acuerdo en los siguientes términos: único, se exhorta respetuosamente al Titular Ejecutivo del Estado, para que dentro de su ámbito de competencia y mediante el análisis conjunto con las autoridades competentes en la materia, se realicen adecuaciones a las disponible... a las disposiciones reglamentarias, que sancionan a los particulares por el uso del oscurecimiento, entinado o polarizado de sus vehículos, a efecto de que proporcionar mayor claridad a la normatividad y así evitar actos de corrupción y discriminación,



tomando en consideración lo siguiente: a) precisar qué tipo de película y nivel de polarizado o porcentaje, es el permitido conforme a los expertos, para que no obstaculice la visibilidad al interior, para que en el caso de que los ciudadanos opten por realizar el oscurecimiento, entintado o polarizado de los vidrios de su vehículo particular, cumplan con dichos parámetros; b) establecer como excepción, la disposición que prohíbe la instalación del polarizado de vidrios de vehículos particulares, enfermedades como pueden ser en ojos o piel, previa acreditación ante la autoridad correspondiente, tal y como se prevé en otras Entidades Federativas. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la de Transporte y Movilidad, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan las y los Diputados Carlos Alberto Morales Álvarez, Liliana Luna Aguirre, José Armando García Avendaño, Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, Uruviel González Vieyra y Héctor Alonso Granados, por el que solicitan exhortar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al Secretario de Salud Federal, para que en coordinación con la Iniciativa Privada, se promuevan y gestionen la venta al público de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 COVID-19. Lo anterior a efecto de que las personas tengan la posibilidad de económica de adquirir la vacuna y puedan dejar su lugar a más de



60 millones de familias que por diversas circunstancias, no han quedado... se han quedado sin un ingreso durante la pandemia y así estar en posibilidad de salvar la vida a más de los cien... de 127 millones de mexicanos de... a causa de este virus. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales... quien va a hacer uso, quien va a dar lectura del Punto Diputados proponentes.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Carlos Morales, ¿va a hacer uso de la palabra?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¡Perdón! buenas tardes compañeras y compañeros ¿sí me escuchan?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputado lo escuchamos.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Buenas tardes compañeras y compañeros... sí...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias. Tengo algunos problemas con mi... con mi internet. Así que me parece que eso ¿verdad?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Pues muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos. Compañeras y compañeros...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado no se escucha, tiene problemas con su audio. Diputado, tuve una... un error, una equivocación en, al dar cuenta de los Puntos en el Orden del Día, estamos en el Punto Veintitrés del Orden del Día y en este Punto corrijo, este Punto Veintitrés del Orden del Día, es para dar lectura al Punto de Acuerdo que presentan las y los Diputados Uruviel González Vieyra, Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, Liliana Luna Aguirre, y... además de Carlos Alberto Morales Álvarez y Héctor Alonso Granados, por el que solicitan exhortar de manera respetuosa a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado; así como a los 217 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, implementen y/o fortalezcan las acciones necesarias que tengan por objeto informar a la población en general, de la hipoxia silente que se presenta en algunos pacientes a causa de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, así como las precauciones que se deben tomar; a fin de promover la atención médica temprana y prevenir complicaciones en la salud de quienes puedan presentarlo, entre otro resolutive. Diputados que propi... bueno, que están promoviendo este Punto de Acuerdo, quien va a hacer el que va a dar lectura, Diputado Uruviel. De conformidad con los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Uruviel.



C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muchas gracias Presidenta. solamente antes de iniciar preguntar si después de mi participación ¿continuará ahí el Diputado Carlos Morales?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputado, va a continuar después su participación, dado a que no tiene señal, pero sobre todo a que fue error de parte de la Presidencia de la Mesa, o sea, fue mi error darle mal la lectura, puse el Veinticuatro como Veintitrés y el Veintitrés como Veinticuatro, primero va este Punto y enseguida el Punto del Diputado... bueno de todos ustedes quienes lo presenta y le dará lectura el Diputado Carlos Morales.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muchísimas gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos los Diputados, personal del Congreso y al público que sigue esta transmisión. La salud en el Estado... la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades. La protección de la salud, es un derecho reconocido a toda persona en nuestra Constitución, mismo que debe garantizarse y tiene entre sus funciones el bienestar físico y mental de la persona, la prorrogación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, el disfrute de servicios de salud y de asistencia social, que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población; así como la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Lamentablemente, en diciembre de 2019, estalló el brote por la enfermedad COVID-19, causada por el nuevo coronavirus en China, mismo que se propagó en diferentes partes del mundo; es así que la Organización Mundial de la Salud, preocupada por las alarmas... los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, además de los niveles también alarmantes, determinó que COVID-19 puede caracterizarse por una pandemia. En nuestro país, en el mes de marzo del año pasado, se declaró emergencia sanitaria



por causa de fuerza mayor, a la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 o mejor conocido como COVID-19. De acuerdo con el recuento que realizan la Universidad Johns Hopkins, actualizado al 17 de enero del presente año, el número total de casos confirmados en 191 países, es mayor al, 95 millones de personas, de los cuales lamentablemente más de dos millones de personas han fallecido. En México, el número de contagios del virus SARS-CoV-2 no ha disminuido de manera permanente, por lo que las consecuencias en materia de salud, no han parado. De acuerdo con datos del Gobierno de México y hasta el día de ayer, se ha registrado un total de un millón 649 mil 502 casos confirmados y lamentablemente han perdido la vida 141 mil 248 personas. En nuestra Entidad, se han registrado en las últimas semanas, un incremento significativo de contagios y muertes, a causa del virus SARS-CoV-2. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, con corte al 17 de enero del 2021, se registró 53 mil 856 casos positivos acumulados, de los cuales mil 782 son casos positivos ambulatorios y hospitalizados, además de 6 mil 604 personas que han perdido la vida. ... con doce días antes, es decir con datos de fecha 13 de enero al incremento de 3 mil 513 casos positivos más en la Entidad y 516 personas más que perdieron la vida. La hipoxia, es la disminución de la disponibilidad de oxígeno por un órgano o de todo el organismo, la Organización Panamericana de la Salud, señala que un número importante de pacientes con COVID-19, alcanzó un nivel de oxemia clínica significativo e incluso desarrolla falla respiratoria sin presentar síntomas de disnea, que es la dificultad para respirar u otros signos de alarma. Dicho fenómeno es denominado hipoxia silente y es más frecuente en pacientes adultos mayores, además de que representa un riesgo, ya que podría demorar el manejo hasta que el paciente ... estudios avanzados de lesión pulmonar, con aumento de la probabilidad de complicaciones y de la mortalidad. Asimismo, algunos pacientes han reportado sentirse cómodos, a pesar de mostrar niveles de saturación de

oxígeno, muy por debajo de los valores normales. De igual forma, señala que la hipoxia silente, se explica porque el SARS-CoV-2 provoca el colapso de los sacos alboréales, sin llenarlos de líquido o pus, ... siguiente reducción de la capacidad para captar oxígeno, pero conservando la capacidad pulmonar para expulsar dióxido de carbono, por lo que la eliminación aún eficiente de dióxido de carbono, sería la razón por la cual los pacientes con COVID-19 no sienten dificultad para respirar en las etapas iniciales de la neumonía por COVID-19. Es así que se indica que los oxímetros de pulso de uso no médico, podrían ser una herramienta particularmente útil en el monitoreo remoto de pacientes con COVID-19, porque permitirán detectar más tempranamente a pacientes con hipoxemia silente y potencialmente evitar su deterioro clínico. En ese sentido, se considera necesario que ante el incremento de contagio y lamentablemente de personas que pierden la vida al librar la batalla contra el COVID-19, las autoridades deben informar y alertar a la población acerca de la hipoxia silente, que se presenta en pacientes con COVID-19, así como las precauciones a tomar. Por lo que... como es la medición de saturación de oxígeno en el paciente, a fin de que acudan a revisión médica de manera temprana, previniendo complicaciones a la salud. Sin embargo, muchos de los pacientes ambulatorios, no cuentan con esta herramienta de monitoreo de saturación de oxígeno, o ante las complicaciones económicas, no pueden adquirirla, además desconocen su funcionamiento y los valores normales. Por lo anterior, es que se presenta ante esta Soberanía, un Punto de Acuerdo a fin de que se exhorte de manera respetuosa a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado; así como a los 217 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, implementen y/o fortalezcan las acciones necesarias que tengan por objeto informar a la población en general, de la hipoxia silente que se presenta en algunos pacientes a causa de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 COVID-19, así

como las precauciones que se deben tomar; a fin de promover la atención médica temprana y prevenir complicaciones en la salud de quienes puedan presentarlo. Asimismo, exhortar a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y al del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones correspondientes, a fin de que las Instituciones de Salud Pública en el Estado de Puebla, se otorgue en comodato a los pacientes ambulatorios de COVID-19 que lo requieran, un oxímetro de pulso o pulsímetro que les permita monitorear diariamente los valores de saturación de oxígeno, a fin de promover la atención médica oportuna, la detección de la hipoxia silente y prevenir complicaciones severas. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Uruviel. Con fundamento... tiene la mano levantada Diputado Raúl, ¿es para adherirse?

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Sí Diputada...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado. Diputado Héctor Alonso, tiene la mano levantada ¿es para adherirse?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Buenas tardes otra vez, es para Asuntos Generales y pueda anotarme.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado estamos en el Punto Veintitrés del Orden del Día.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: El que sigue es Asuntos Generales.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: No Diputado, el que sigue es el Punto Veinticuatro del Orden del Día...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Como... entonces le suplico me anote.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el momento procesal indicado estará usted anotado, mientras tanto estamos en el Punto Veintitrés del Orden del Día. Diputada Mónica Rodríguez, ¿es para adherirse? Diputada Nancy Jiménez, también; Diputada Rocío García Olmedo, también; Diputado Carlos Morales, usted es promovente.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Es para pedir el uso de la voz respecto al Punto de Acuerdo que, que presenté Presidenta. Quiero presentarlo mejor dicho.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado, de hecho ya no escuchó usted, pero le comento que fue un error por parte mía, enlisté de manera equivocada el Punto Veintitrés como Veinticuatro, entonces el Punto que sigue es el suyo y tendrá el uso de la palabra. Los enlisté de manera equivocada el Veintitrés y el Veinticuatro, pero se toma en cuenta y le pregunto Diputado si acepta que se adhieran los Diputados antes señalados.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con todo gusto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Uruviel. Se toma en cuenta y con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan las y los Diputados Carlos Morales Álvarez, Liliana Luna Aguirre, José Armando García Avendaño, Guadalupe Esquitín Lastiri, Uruviel González Vieyra y Héctor Alonso Granados, por el que solicitan exhortar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al Secretario de Salud Federal, para que en coordinación con la Iniciativa Privada se promueva y gestione la venta al público de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2. Lo anterior, a efecto de que las personas que tengan la posibilidad económica de adquirir la vacuna puedan dejar su lugar a más de 60 millones de familias que por diversas circunstancias se han quedado sin un ingreso durante la pandemia y así estar en posibilidad de salvar a más de 127 millones de mexicanos de perder la vida a causa de este virus. De conformidad con los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales Álvarez. Adelante Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidenta. buenas tardes a todas y a todos. Buenas tardes a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. El artículo 4º párrafo cuarto de nuestra Constitución Política señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la Ley



definirá las bases... y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas, en materia de salubridad general. El virus SARS-CoV-2 COVID-19, ha presentado un colapso histórico en la salud mundial, para los primeros quince días de enero de 2021, el Gobierno Federal informó un estimado de un millón 832 mil 697 personas que dieron resultado positivo a la prueba aplicada para la detección de COVID-19; 159 mil 522 lamentables decesos por esta causa y 108 mil 550 casos activos. El Estado de Puebla, ha sido de los más afectados con 54 mil 133 casos positivos y 6 mil 284 defunciones. A nivel nacional, continúa en semáforo rojo y ha sido uno de los últimos en reincorporarse a las actividades normales, por los altos índices de casos confirmados y sospechosos. A nivel mundial, se ha esperado la vacuna contra el virus COVID-19, como una de las medidas más efectivas para controlar la pandemia y disminuir los impactos en la salud, la economía y la sociedad. De conformidad con el portal de la Organización Panamericana de la Salud, desde diciembre del 2020, algunas vacunas contra el COVID-19, han recibido autorización de uso de emergencia en países específicos. La OMS, también ha concedido autorización de emergencia a la vacuna de Pfizer BioNTech. El gobierno federal ha anunciado que en la actualidad el suministro de vacunas es limitado, por lo que tomará algún tiempo para que se puedan vacunar todas las personas. Para el 15 de enero del 2021, la Secretaría de Salud, reportó un total de 415 mil 417 personas vacunadas, campaña que ha iniciado a nivel federal, se ha informado por el Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, que el martes 19 de enero del 2021, iniciará el proceso de aplicación de la vacuna contra COVID-19 en Puebla, a personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, ISSSTEP, el Hospital Universitario y de algunos Hospitales... y de los Hospitales Privados ¡perdón! De acuerdo con el Secretario de Salud en el Estado, Puebla recibirá más de diez mil dosis para el personal



de 37 Unidades Hospitalarias en la Entidad, sin embargo, aún se requieren las unidades para el resto de la población. Desde el Gobierno Federal, se han anunciado las etapas de la estrategia de vacunación, trabajadores de salud, personas de 80 y más años, personas de 70 a 79, personas de 60 a 69, personas de 50 a 59, personas de 40 a 49, población menor de 40 años.Cuál es la estrategia o cuáles son las etapas de vacunación. Etapa uno, diciembre de 2020 a febrero de 2021, personal de salud de la primera línea de control de COVID-19. Etapa dos, febrero a abril de 2021, personal de salud restante y personas de 60 y más años. Etapa tres, abril a mayo del 2021 personas de 50 a 59 años. Etapa cuatro, mayo a junio del 2021, personas de 40 a 49 años. Etapa cinco, junio del 2021 a marzo de 2022, resto de la población. Como se advierte, el tiempo estimado para la aplicación de la vacuna a toda la población es muy elevado, se prevé que sea hasta el año 2022. En México y en los Estados, no podemos esperar a los tiempos que marca en este caso el plan a nivel nacional, miles de personas mueren diariamente y muchas más son contagiadas. Se requieren medidas rápidas y eficientes, se trata de la vida de las personas, del futuro de miles de familias, de niñas y niños que pierden a sus padres, de personas de la tercera edad que merecen una muerte digna; se trata también de salvar la economía nacional. La Iniciativa Privada se ha preocupado por buscar estrategias, para acelerar la llegada de las vacunas suficientes contra el coronavirus en la Entidad, esto, luego de que el Presidente de la República anunciara a finales de diciembre del 2020, que las empresas podrán adquirir en el extranjero con recurso propio. Por ejemplo, el Presidente de la Unión Nacional de Empresarios de Farmacias comentó que respecto a... que respecto a la vacuna de AstraZeneca y Moderna, están a la espera de que la COFEPRIS dé el registro correspondiente, pero aún no han podido acordar el tema con las autoridades correspondientes. No obstante, recientemente el Presidente del País, Andrés Manuel López Obrador, ha dicho que esto ocurrirá cuando se den las condiciones. La



información hasta el momento... la información que hasta el momento ha proporcionado la federación, refiere que los laboratorios tienen un acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, donde los únicos que pueden comprar y abastecer las vacunas, son los Estados Nacionales, ni siquiera los gobiernos estatales. No se puede hacer por Delegaciones o por Organismos Públicos Descentralizados y que por el momento ningún laboratorio cuenta con presentaciones comerciales de sus vacunas, ni inventarios para la comercialización privada. Sin embargo, desde ahora... desde ahora se debe preparar todas las condiciones para que en su momento se pueda incluir a la Iniciativa Privada, en la venta y Distribución de las vacunas, pues es ésta quien puede aportar el capital económico, humano, tecnológico, la infraestructura y transporte y demás elementos requeridos, de la mano con el gobierno. científicos han señalado que la vacuna Pfizer BioNTech, presenta dos grandes retos: por un lado, los requisitos logísticos de la vacuna, son bastante desafiantes, pues por sí sola, el producto se adapta mejor a las grandes ciudades, porque tienen capacidad de almacenamiento y pueden entregar a un gran número de personas para la vacunación en pocos días. La vacuna debe permanecer congelada en máquinas especiales que permitan la refrigeración a niveles de menos 70 grados centígrados, el costo de una de esas máquinas, puede variar de 300 mil a un millón de pesos y por otro lado, el costo también podría resultar problemático. De acuerdo con las declaraciones del Secretario de Hacienda y Crédito Público... de Hacienda y Crédito Público, el monto total de los primeros convenios suscritos para las vacunas, representan mil 659 millones de dólares, que al tipo de cambio actual, son alrededor de 33 mil millones de pesos. La Secretaría de Salud ha estimado que el costo asociado a la adquisición total de las vacunas, es poco más de mil 300 millones de pesos. Con el apoyo de la Iniciativa Privada por una parte, se aminora la presión sobre el sector público al restar la instrumentaria técnica y reducir el tiempo de vacunación y por otro lado, se aporta el capital



económico que se requiere para lograr el mayor número de abastecimiento de un producto que se está comercializando a nivel mundial. De acuerdo con lo expresado por el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, la Iniciativa Privada cubriría hasta once millones de mexicanos por mes. Esto reducirá eficazmente los tiempos iniciales proyectados y lo más importante, se estarían salvando millones de mexicanos de perder la vida a causa de este virus. Además las personas que tengan la posibilidad económica de adquirir la vacuna, le estarían dejando su lugar a más de 60 millones de familias que por diversas circunstancias se han quedado sin ingresos durante la pandemia, lo cierto es que hasta ahora no existe aún un acuerdo claro sobre las... la coordinación entre el sector público y el privado. Por ello, como representantes ciudadanos, desde este Recinto y en aras de proteger y salvar al mayor número posible de vidas, exhortamos a las autoridades competentes para que en coordinación con la Iniciativa Privada, se promueva y gestione la venta al público de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2. Acuerdo. Único.- El Congreso del Estado exhorta al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al Secretario Federal, para que en coordinación con la Iniciativa Privada se promueva y gestione la venta al público... la venta al público de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 COVID-19. Lo anterior, a efecto de que las personas que tengan la posibilidad económica de adquirir la vacuna puedan dejar su lugar a más de 60 millones de personas que por diversas circunstancias se han quedado sin ningún ingreso... sin, sin ningún ingreso... o sin un ingreso ¡perdón! durante la pandemia y así estar en posibilidad de salvar a millones de mexicanos de perder la vida a causa de este virus. Presidenta, he solicitado la dispensa del trámite, le he enviado el oficio correspondiente, para que se pueda someter a esta Soberanía. Espero contar con el apoyo de todas y todos ustedes, porque es importante que el sector público así como el sector privado, se coordinen para que podamos salvar millones de vidas. Todas y todos



nosotros, ya hemos sufrido las consecuencias de este virus letal, desconocido todavía en muchos aspectos para la población mundial. Sin embargo creo que con esta coordinación, con este Punto de Acuerdo, podemos —repito— salvar, salvar, miles, cientos de miles o tal vez millones de vidas. Es cuanto. Muchas gracias y espero contar con su apoyo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Carlos Morales. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención? ¿Por la abstención? Por la abstención Diputadas y Diputados.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con 10 votos a favor y 10 votos en contra y una abstención, se desecha la dispensa de trámite y en



términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior...

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¿Me permite?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro Diputado tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Puede... bueno yo no tengo acceso a las pantallas que usted tiene en el Congreso, sin embargo, para un servidor no quedó clara la votación. Le pediría que ojalá y pudiera repetirse la votación para la dispensa de este trámite...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto...

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Además...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado, nosotros tenemos aquí en el Congreso la pantalla donde aparecen todas las, las pantallas y los Servicios Legislativos nos hace favor de contar una por una. Pero con mucho gusto repetimos la votación, para que tenga plena certeza de los números. Nuevamente les pregunto, con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos; 121 del

Reglamento Interior, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En abstención? ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, en esta nueva votación el resultado es el siguiente Diputadas y Diputados. Con 11 votos a favor y 12 votos en contra y una abstención, se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Ahora sí, en Asuntos Generales, que es el Último Punto del Orden del Día, Diputada Mónica ¿tiene una moción? Es para participar ¡Okay! Diputada. Diputado Héctor Eduardo... tengo apuntado al Diputado Héctor Eduardo, la Diputada Nancy y el Diputado... ¡perdón! la Diputada Mónica. Adelante Diputado Héctor Alonso.



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Diputada Presidenta por el uso de la palabra. Compañeras, compañeros Diputados. El monopolio en la importación y aplicación, sólo los gobiernos nacionales impuesto por la Organización Mundial de la Salud, es a todas luces un doble engaño, se pretende que sean los gobiernos nacionales los que atiendan la emergencia generada por esta pandemia, pero por qué no se hizo de la misma manera con la influenza, por qué fue diferente la respuesta de los Estados nacionales; por qué doblegaron sus manos y sus acciones ante los monopolios farmacéuticos. La respuesta es el jugoso negocio para esos monopolios farmacéuticos, que ingenuos somos... qué ingenuos piensan que somos, alguien fabrica un virus, lo disemina, al año alguien descubre la vacuna, la vende, porque la venden, no la regalan los laboratorios, se la están vendiendo a los Estados Nacionales, que se están amontonando, para ir a conseguir la vacuna para siete mil millones de habitantes de este mundo. Un jugoso negocio, se crea la necesidad, se crea la salvación, pero a un costo promedio, hay vacunas de 80 dólares, de 10 dólares, de 20 dólares. Los rusos, fabricaron desde julio del año pasado están colocando la sputnik y pusieron a disposición de los laboratorios AstraZeneca la fórmula también para compartirla de su fórmula, para evitar la refrigeración y la doble vacunación, apenas la están aceptando, la vacuna rusa tiene un costo de 60 pesos, multipliquen y es la más barata. Si multiplicamos ese costo por los siete mil millones de habitantes de la tierra que necesitan la vacuna, vamos a darnos cuenta del negociazo que esto representa para todos los laboratorios del mundo. No entiendo como los Diputados de un Congreso del Estado que representan a 6 millones y medio de habitantes de poblanos, acaban de votar en contra de que le pidamos al señor Presidente omnipotente majestad de este país, que permita que los médicos privados tengan en sus labora... en sus consultorios la vacuna, como la de la influenza. ¿Por qué? ¿Cuál es la diferencia? ¿Qué tienen en la cabeza ustedes que votaron en contra? Son los mismos que



permitieron una fiesta a fin de año en el Congreso del Estado, los mismos que pidieron hace rato un minuto de silencio por ese compañero que me duele, porque era un buen hombre y nos ayudaba siempre en las Sesiones. Qué hipócritas y felicito a aquellas Diputadas que votaron en abstención que sólo fue una, la Diputada Bárbara Dimpna, porque ahora fue digna, pero los demás, que doble moral tienen, que miedo le tienen a barbosita, qué les puede decir, le deberían tener miedo a sus electores, a esos a los que les están negando con ese voto en contra, títeres, marionetas, agachones, eso no se vale, están jugando con las vidas y luego párense a pedir un minuto de silencio, que hipocresía. Estamos jugando con la vida de seres humanos y con qué caras se van a ir a pedir el voto para Presidentas Municipales, para Presidentes Municipales, están contribuyendo al homicidio de muchas personas, como esos que autorizaron la fiesta en el Congreso, a fin de año, irresponsables. A ver Biestro, qué nos vas a decir, por qué autorizaste la fiesta, por qué no autorizaron los cubrebocas en marzo y ahorita sí, minutos de silencio. No les queda más que quedarse callados y calladas Diputadas de la Cuarta Transformación degeneración de este País. Qué lástima que no tengamos ni siquiera regionalmente el carácter de pedir que las vacunas las pueda comprar el que las pueda comprar y le deje el espacio a los que no tienen dinero. Díganme entonces por qué los consultorios privados tenían la vacuna de la influenza y la del... la, la del sarampión y la del paludismo. Por qué, no sólo es el gobierno, si el objetivo es distribuir la salud, que no piensan los que votaron en contra, no piensan ¿verdad? Actúan como borregos y por eso aquí está su cartel vean, porque es una borregada que no piensa. Si les dicen métanse un tiro en la cabeza, lo van a hacer, qué vergüenza me dan. Van a pasar a la historia y ahí hay una enfermera, que fue enfermera, qué lástima que no votó, qué lástima que no tenemos el valor civil de, en un momento dado, ejercer nuestra autonomía como Poder Legislativo, pero siempre están sometidos, sumisos y agachones a su Gobernador, a ese que



va a repartir en pipas, caldo de pollo picosito, para que se alivie la gente; a ese que dijo que sólo los ricos les daba. Mentira, aquí hay varias Diputadas, a las que ya les dio y varios Diputados y no lo dicen. Estamos en una pandemia, en una mortandad tremenda, si vieran, aquí tengo a la vista el Seguro Social de San José... de, de La Margarita, la cantidad de carrozas fúnebres y alguien de ustedes había pensado en que se priorizara a las personas de los servicios funerarios, a los que entierran y a los que creman los cadáveres, que por cierto, ya no se dan abasto en Puebla, ahí está el video, 200 cadáveres en un día y que dijeron, que eran de personas desconocidas y cuerpos no reclamados, como ven. Qué lástima, qué bueno por la Diputada de Atlixco que promovía, pero se echó para atrás, la echaron para atrás su aplastadora mayoría de borregos compañeros. Que no piensan que es ahí donde debemos procurar a los que creman los cadáveres, que sean los primeros que estén protegidos igual que los Médicos, fui el primero en decirles que íbamos a llegar a 90 mil muertos, ya estamos casi al doble y no nos dicen la verdad ¿eh? vean en Iztapalapa, no hay lugar, las personas esperan 24 horas para cremar a sus muertos y aquí en Puebla, cuando se le prendió el foco al Gobernador para decir oiga vamos a hacer un crematorio urgente, como una medida de salubridad. A quién se la ha ocurrido. El de La Piedad, está trabajando a todo vapor, los vecinos de allá no aguantan ya el olor a muerto, por los que están esperando cremar. Las familias ya ni les conceden siquiera unos minutos con sus familiares. No ha lugar en los panteones, en San Francisco Totimehuacán, a ver, aquí en Puebla, dónde están los lugares para los muertos y todo mundo quiere sacar provecho de los pocos que hay. De esto, es de lo que los Diputados con dignidad, deberíamos estar hablando. Carlos te felicito por esta Iniciativa. Qué lástima que no haya Diputados suficientes con criterio hermano, que sólo obedecen a intereses facciosos y que están viendo la mortandad y no... ¡Ah! Pero sí que tal, quieren ser Presidentes Municipales de todos lados y Diputados Federales. Se los van a cobrar, se los van a



cobrar. Esta cobardía, esta sumisión, de un Poder a otro, no puede pasar desapercibida, vamos a ver si todavía quedan algunos medios de comunicación que quieran transmitir la petición de los Diputados con dignidad de Puebla, que la vacuna entre como entre, que se distribuya por todos los medios, no solo con la parafernalia que está montando el Canciller Ebrard, misión cumplida. Yo quiero saber cuándo escuche a algún muerto... algún familiar de los que se están muriendo, que piensa cuando oye que los de los de la Cuarta Transformación, se llenan el vocabulario, diciendo “misión cumplida”. Que falta de respeto, más de 140 mil muertos el día de hoy. Qué tristeza, y ven la rogación y sólo a eso Diputadas, agachen la cabeza, agáchenla como la tienen ahorita agachadita o apáguense, los de Tehuacán, los de San Martín... bueno no, ya dije que la de San Martín tuvo dignidad, la respeto Maestra, pero los demás, no tienen cinco centavos de criterio; los de Zacatlán, bueno ahí hay dos, no me acuerdo como votaron, creo que a favor de que se distribuyan las vacunas. Que tristeza me da venir a pararnos aquí con los minutos de silencio hipócritas, cuando no se debieron hacer fiestas en el Congreso. A ver Biestro, por qué diste permiso, ahí sí no tienen respuestas ¿verdad? Si para el presupuesto no las han tenido, para hacer cuentas, para entregar cuentas. Pero no olviden las reses... los carniceros de hoy van a ser las reses del mañana. Mejor hagan lo correcto, no se roben el dinero. No mentir, no robar, no traicionar, ja, ja. Se ve a diario en lo federal, en lo estatal y en lo municipal, en algunos Municipios y adonde no hay, si no están con ustedes, los atacan como han atacado al Municipio de Puebla, como han atacado a Claudia Rivera, la borregada de la Cuarta Transformación en el Congreso, atacando a su... a la Presidenta Municipal emanada de MORENA. Bueno, yo sólo les, les digo, estoy esperando a ver las pipas de caldo de pollo picosito, que va a repartir el Gobierno del Estado, brillante, no han dado un solo cubrebocas gratis, señor Gobernador Barbosa, todavía está usted a tiempo, pero hasta cuándo vamos a continuar con esto. Diputados de todos los partidos



que tienen conciencia, debemos corregir lo que acaban de votar en contra, nada perdimos con que el Congreso de Puebla fuera el único Congreso digno del país, que le pidiera al Presidente de la República, lo que lo van a hacer ¿eh? de una vez se los digo, lo van a tener que hacer, no alcanzan las vacunas, estamos... no llegamos ni al uno por ciento de lo que se ha... necesita vacunar en este país. Así que ojalá, enfermeras, médicos, camilleros, todo el sector salud y el sector funerario, que es una magnífica idea y que hicieron que su compañera se retractara y retirara del Orden del Día el Punto, qué lástima de verdad, que tristeza que estemos en este grado de sumisión y de no querer hacer aquello para lo que fuimos electos y nos comprometimos a velar por el interés de nuestros representados. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Jiménez.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Declino mi participación Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada. tiene el uso de la palabra la Diputada Rodríguez Della Vecchia Mónica. Adelante Diputada Mónica y posteriormente veo la mano levantada, disculpe Diputada, la Diputada Bárbara Morán. Diputada Mónica, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta. Bueno, voy a presentar una Iniciativa pero antes de presentar la Iniciativa, voy a hacer algunos comentarios sobre lo que se ha dicho aquí anteriormente. Por supuesto que voté a favor de la propuesta del Diputado Carlos Morales y comentar y que pues



todos sabemos muy bien que la OMS y la ONU, fueron las que avalaron que sean los gobiernos quienes administren y suministren las vacunas, a través de los gobiernos se, se haga este, esta vacunación, el problema que hay en México, es que no contamos con un gobierno competente y además tenemos un gobierno mentiroso, que le miente a los mexicanos. Cuando tenemos un país de ciento... más de 120 millones de mexicanos y se compraron 500 mil vacunas, o sea, es ridículo las... cantidad de vacunas que se compraron y además salen a decirnos de manera dolosa, que la ONU pide a México que done las, las vacunas a países más pobres, se nota que quien gobierna, no conoce la pobreza de este país; se nota que quien gobierna, no sabe que no somos un país, donde no haya pobreza y no sabe o pareciera que no sabe las miles de personas que están muriendo por COVID, entonces, no podemos salir a decir que además de que sólo hemos comprado 500 mil vacunas para una población de más de 120 millones, por incompetencia, por no tener el dinero ahorrado o por no tener la previsión económica para comprar las vacunas, ahora vamos a decir que las poquitas que tenemos las vamos a regalar. Por favor, está gobernando para los mexicanos, tiene que proteger la salud de los mexicanos, es la obligación como Presidente de esta Nación, proteger primero que nada, a los mexicanos, si me dijeran que tenemos un excedente, ¡okay! pero no es así, tenemos una bajísima, el uno por ciento de la... del... de la población está vacunada al día de hoy, no somos Israel, como el país, como Israel, que son los primeros que van en el avance, o Reino Unido, de vacunación. Pero por favor, decirnos que todo está bien, cuando compramos 500 mil vacunas para 127 millones de mexicanos, es una ofensa que nos digan eso y además una mentira cuando la ONU, lo que realmente dijo, fue que los países que tuvieran excedentes, los donaran a los países más necesitados y México, no tiene excedentes, tiene faltantes, hay que ser muy dura, para salir a decirle eso a los mexicanos, hay que tener un corazón muy, muy duro y muy cruel, para salirle a decir eso a los mexicanos, para engañar de



esa manera a más de 120 millones de mexicanos, que están perdiendo todos los días a sus familiares y lo digo porque sé lo que se siente tener un familiar con COVID y con una desesperación de no poder sacarlo adelante, lo sé y tuve recursos gracias a Dios para atender a mi mamá, pero yo sé lo que siente los que no tienen ni recursos para comprar un oxímetro y salen con... nos salen a decir que se las vamos a regalar las poquitas que tenemos a otros países, como si el Presidente de la República no supiera cuántos millones de mexicanos viven en extrema pobreza. Qué vergüenza, que vergüenza de gobierno. Y ahora sí voy a pasar a mi Iniciativa que voy a presentar. Compañeras y compañeros: el 30 de enero del 2020, el Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud, OMS, determinó que el brote del nuevo coronavirus COVID-19, constituye una emergencia de salud pública internacional, dando paso a la consecuente declaración oficial de pandemia, por parte del Director General de la citada organización.... datos publicados diariamente por la Universidad John Hopkins, al 15 de enero del presente año 2021, se ha confirmado 93 millones 518 mil 182 casos de contagio confirmados en todo el mundo, así como 2 millones 002 mil 468 fallecimiento a nivel global. En México, el brote de COVID-19 ha ocasionado un millón 053 mil 369 contagios ... y 137 mil 916 fallecimientos, según datos reportados por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal. Con corte al 14 de enero del 2021 a nivel mundial, México es ya el cuarto país con más fallecimientos, tan sólo detrás de Estados Unidos, Brasil e India. Así que como ustedes pueden ver, no tenemos controlada la pandemia y estamos muy lejos de eso, siendo el cuarto país con más fallecimientos por COVID. En el ámbito del empleo, los efectos son devastadores. En el transcurso del 2020, el INEGI dio a conocer que casi 10 millones de personas, perdieron su empleo entre formales e informales. El IMSS por su parte, dio a conocer recientemente, que tan sólo en diciembre se perdieron 277 mil 820 empleos formales. Repito, 277 mil empleos formales. En el ámbito empresarial, los efectos que la pandemia deja son



desoladores, de los 4.5 millones de micro, pequeñas y medianas empresas, registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, han cerrado más de un millón de negocios, por lo que pueden ver, tampoco gozamos de una economía boyante, como para considerarnos ... cifra que tiende a la alza en la medida en la que la contención social permanece vigente y los contagios se mantienen en ascenso. Las cifras no son definitivas porque van en aumento y la evidencia pública de negocios cerrados es abrumadora ... para poder ver esto. La economía de nuestro país cayó 9.6 por ciento del PIB, en los primeros nueve meses del año, el retroceso es histórico, el mayor de la historia presente reciente; el panorama es desolador en todos los ámbitos, la caída del Producto Interno Bruto en nuestro país, es decir, el decrecimiento, decrecimiento de la economía mexicana, es ya una catástrofe económica sin parangón. En México, el gobierno federal ha iniciado la construcción de una refinería en el Municipio de Dos Bocas, Tabasco; sin embargo, las condiciones del mercado mundial de hidrocarburos, evidencian que tal decisión es evidentemente equivocada por varios factores, como el ... de la industria ... motores eléctricos para el transporte, decreciendo ... motores de combustión interna, la disminución en términos generales de consumo industrial de hidrocarburos, el bajo costo de la gasolina en el ámbito internacional que permite importarla a un menor costo que el costo que el costo de producción en nuestro país, la disminución acelerada de la producción de petróleo en México, éstas, todas las que acabo de llamar, son circunstancias que han motivado que las refinerías que integran el sistema de refinación nacional, trabajen a niveles inferiores a sus capacidades, de tal manera que la capacidad instalada permite producir gasolinas en mayor volumen que lo que se producen actualmente. Esta cuestión pone en evidencia lo innecesario de la construcción de una nueva refinería con recursos públicos. Por otro lado, como señala el Informe del Banco Mundial, el desplome de los precios de petróleo, la disminución de la producción y la escasa demanda del hidrocarburo,



la disminución internacional del costo de la gasolina y ... los elevados costos de operación que trabaja PEMEX, hace financieramente inviable la construcción de la refinería en Dos Bocas, Tabasco, que según el anuncio del propio gobierno federal, costará 8 mil millones de dólares, no de pesos, 8 mil millones de dólares. Esa cantidad al tipo de cambio actual, equivale a 161 mil millones de pesos. La inversión de ... enorme costo económico de oportunidad para las finanzas nacionales, la rentabilidad de la refinería es casi nula; mientras que por otro lado, los efectos de la pandemia del COVID-19, requieren de enormes esfuerzos presupuestales, para mitigar su impacto en varios ámbitos. Esta paradoja, obliga a reconsiderar la utilidad de la decisión de invertir en la refinería, pues circunstancias de ... como la actual, obligan a replantear prioridades, sobre todo cuando tales prioridades emanan de la necesidad de salvar vidas, de proporcionar alimentos para las personas que han perdido sus empleos o que se encuentran en condición de pobreza y a preservar el empleo de millones de mexicanos, mediante el otorgamiento de estímulos o apoyos, a cientos de miles de PYMES que se encuentran en peligro de cierre definitivo. No regalar dinero, ayudar a las empresas que generan empleos. Estos recursos que se pretende invertir en la industria obsoleta, representan gran oportunidad ... para invertir ... rubros prioritarios. ... destinar recursos a la adquisición de ventiladores y el fortalecimiento del sistema de salud; equipamiento sanitario del personal médico y mejora en sus ingresos, lo que permitiría salvar vidas, sí, vidas de los mexicanos; de igual manera, se requiere invertir en un programa que permita abastecer de alimentos, a la población de bajos recursos, particularmente a los 60 millones de mexicanos que se encontraban en condición de pobreza antes de la llegada de la pandemia, ahora se encuentran en pobreza extrema. Se requiere un programa de apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios, para preservar las fuentes de empleo y evitar en la medida de lo posible el cierre de más de 300 mil MIPYMES, según cálculos conservadores de agrupaciones del ... la presente



Iniciativa tiene por objeto exhortar al Gobierno Federal, a cancelar ese proyecto para evitar que esos recursos se derrochen en una inversión no prioritaria y además obsoleta, destinando en su lugar dichos recursos al sector salud y al sector económico, para atender las necesidades expuestas en el cuerpo de la presente Iniciativa. ... el presente proyecto de Decreto a efecto de que sea aprobado en todos sus términos si así se considera procedente. Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente al Presidente de la República y a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a cancelar la construcción de la refinería en Dos Bocas, Tabasco. Segundo.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, al Secretario de Hacienda ... a reasignar esos recursos para destinarse al sector salud y a las dependencias competentes, para la atención de los efectos negativos de la pandemia, entre la población en los ámbitos salud, de alimentación, de empleo y de reactivación económica. En específico, uno, un programa de adquisición de medicamentos para atender padecimientos de COVID-19, equipo de atención médica como ventiladores, tanques de oxígeno, ampliación de unidades médicas, equipo preventivo para el personal médico y pruebas de detección rápida. Dos, un programa nacional integral de abastecimiento de alimentos a población en condición de pobreza. Y, tres, con el objeto de preservar el empleo, establecer un programa nacional de apoyos en efectivo a micro, pequeñas y medianas y grandes empresas, que se comprometan a no disminuir sus fuentes de empleo. Voy a solicitar a la Presidenta de la Mesa, que... la dispensa del trámite de esta Iniciativa, que se someta a votación, le voy a pedir Presidenta y antes de concluir, no quiero terminar mi participación sin extender el pésame a la familia de Rafael Toxqui, colaborador del Congreso del Estado y también externar a todos aquellos colaboradores del Congreso del Estado, que han pasado por esta enfermedad, pues dejar aquí dicho que si a nosotros como Diputados en algo podemos ayudar al personal, pues estamos aquí, hablo a nombre mío y supongo que de algunos otros Diputados más,



seguramente estarán en la misma dinámica de, pues, poder extenderles la ayuda que sea posible, a cualesquiera de los Diputados de todos colaboradores del Congreso del Estado, que se vean en una situación como, como es padecer el COVID-19 y entendemos que con el acuerdo que se firmó del Presidente del Congreso y de la Presidenta de la Mesa, pues se estará respetando este acuerdo para que los empleados del Gobierno del Estado no estén confinados en, en las oficinas y que se esté respetando este Acuerdo, para que haya el mínimo contagio de todas las instalaciones del Congreso, que finalmente para eso se hizo el Acuerdo, para evitar este tipo de contagios. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Rodríguez Della Vecchia. Atendiendo su solicitud, con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 121 del Reglamento Interior, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con 8 votos a favor, 12 votos en contra y una abstención, se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud... a las Comisiones Unidas de Salud y a la Comisión de Presupuesto. Diputada Rocío, tiene una moción o es para enlistarse en los... en lo... en Asuntos Generales.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: No preguntó y me quiero sumar a la Iniciativa si lo permite la Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada. se toma en consideración que se adhiera y también la Diputada Nancy, el Diputado Raúl, el Diputado Carlos, el Diputado Héctor, el Diputado Oswaldo, el Diputado José Armando García Avendaño y el Diputado Uruviel y el Diputado Héctor Eduardo, preguntan si se pueden adherir Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Por supuesto, con mucho gusto. Gracias Diputados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Les recuerdo que al finalizar cada una de... al dar turno no se hace la pregunta, si no veo las manitas levantadas para que se puedan adherir, si así lo permite quien está promoviendo el Punto de Acuerdo. En el Orden del Día está enlistada también la Diputada Bárbara. Diputada Barbarita adelante, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Gracias Diputada Presidenta. Tomo la palabra por alusiones personales y



quiero dirigirme con todo respeto al Diputado Héctor Alonso, que respete la forma en que cada uno decide votar, así como se le ha respetado a él la forma y la decisión que toma cuando vota y sí quiero decirle, recordarle que nosotros pertenecemos de alguna manera, a un Grupo Legislativo y en el Grupo Legislativo tenemos agenda y conocemos la palabra lealtad, solidaridad y que tenemos una agenda legislativa y que si en algún momento yo tomo la determinación de tomar... de, de votar en abstención, es por mi decisión y no me voy a someter de ninguna manera Diputado a sus, a su forma de pensar, de actuar. Yo sí le voy a pedir, que no tiene que estar usted haciendo mención a la forma que votamos, no somos borregos, tenemos decisiones propias y las tomamos... en algún momento usted formó parte de este, de este Grupo Legislativo y usted se dio cuenta que las decisiones las tomamos como Grupo Legislativo que nos corresponde, pero también se respeta la forma de votar de cada uno de nosotros. Respeto Diputado, respeto, antes que nada eso es lo que debe de nosotros, conducirnos en esta Asamblea, en esta Legislatura y sí también me voy a referir a lo que... a la Diputada que nos antecedió, cuántas veces se ha disfrazado una mentira con argumentos falsos. Qué bueno, me da muchísimo gusto que hoy tenemos al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador al frente, cómo sería la vida de los mexicanos si tuviésemos otro tipo en la Presidencia de la República, como los que nos han antecedido. Sí señora, dejamos... efectivamente nuestro país está en una economía no boyante y sabe qué, no es por culpa de Andrés Manuel, ni es por culpa de los mexicanos, es por culpa de los Presidentes que nos antecedieron, del tipo de gobierno que tuvimos, tanto estatal, como federal, porque son los que hicieron con la economía del país, lo que quisieron y ahora con una administración en donde no se está pidiendo ni endeudando más al país, se está afrontando esta situación que desgraciadamente le está cundiendo al país y no por culpa de Andrés Manuel fíjese, no Diputados, no es por culpa de Andrés Manuel y otra cosa, lamento que no conozcan



la palabra solidaridad y que la tomen cuando se les pegue la gana y la usen como quieran y saben qué, por favor verifiquen cuántos países latinoamericanos ya están siendo vacunados como lo está haciendo nuestro México, cuántos. ¿Por qué? Porque se ha luchado porque los mexicanos tengamos la vacuna. Ahora sí quiero decirles una cosa, que esto fue decisión de la ONU y Andrés Manuel lo ha dicho una y mil veces, que si tienen la oportunidad de adquirir la vacuna los particulares, que lo compren, a nadie se le está limitando, de ninguna manera, háganlo, si tienen ese recurso háganlo y si hay farmaceu... si hay laboratorios a nivel mundial que se los pueda vender, adelante, qué bueno, hay libertad, en ningún momento a nadie se le ha coartado, lo dije ayer bien claro. La economía del país efectivamente no es boyante y recuérdelo cómo la administraron y si fuera... y si recuerdan ustedes, que cuando la influenza se vino a México, qué hizo Calderón, endeudar a México con más de 10 mil millones de dólares y eso hubiese sido la solución para otro tipo de gobierno, endeudar, endeudar, endeudar al país y no para resolver esta pandemia y no para bajarle a toda la ciudadanía de, del país, no, sería para rescatar la economía de los grandes empresarios como siempre lo hizo. De verdad, en serio, lamento mucho que se le esté miente y miente al pueblo, que se le esté eche y eche la culpa a Andrés Manuel, cuando ha tratado de solucionar los problemas de la mejor manera. Yo estoy muy orgullosa de que tengamos ahora la oportunidad de tener un Presidente que esté resolviendo los problemas como los está resolviendo y no endeudando al país. Seamos conscientes, seamos conscientes de lo que hacemos y lo que decimos, de lo que tenemos y cómo hacemos. La mentira, es la peor traición que se le puede hacer al país, a la patria, a nuestros ciudadanos, trabajemos, trabajemos respetando, respetando siempre, la verdad. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada. tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias. Y sí le agradezco a la Diputada sus palabras, acepto que algunas cosas de las que ha dicho, si hay una agenda, pero es la agenda de Biestro, la que prevalece entre ellos y yo formé parte de ese grupo y nadie puede ir en contra. Segundo, lo que decía ahorita ella, es muy cierto, no hay nada peor que la mentira y yo estaba junto al Presidente López Obrador en su lucha contra la corrupción y cuando vino a Puebla y dijo que lo primero que arreglaría, sería el Hospital de La Margarita, que se iba ya a adquirir otra unidad hospitalaria. Qué lástima que nos mintió, qué lástima que las prioridades le cambiaron, no ha habido ni ampliación de La Margarita, bueno una pequeña, para los muertos, pero no ha habido la adquisición de una nueva unidad hospitalaria como se dijo y eso es una mentira. El venir y prometer una cosa y no hacerla, como Diputado poblano, como poblano ciudadano, nos mintió y eso con las palabras de la Diputada que tiene razón, está mal y luego se... pedí la palabra pues aunque estamos en Asuntos Generales por las alusiones que se hicieron, de verdad, si hay una buena idea y se le ocurre a alguien que no es del Grupo Legislativo, entonces no, no la aprueban, tendría que habersele ocurrido a una de ellas o de ellos, para que aprobaran lo que nos ofrece la Diputada Mónica, que es nuevamente la oportunidad de que como Legislatura estatal, seamos la primera que le envíe un mensaje con ideas, al Presidente de la República, porque aquí ya vimos que son reactivos, no son activos, que no hay originalidad, que sólo se ostenta el poder y punto. Pero necesitamos realmente que en todo el país, los trabajadores funerarios, los enterradores, también sean protegidos, porque entonces, a ver, vamos a caer en lo mismo que ha caído Ecuador, en las calles están quemando cuerpos y en respuesta también a lo que



preguntaba la Diputada, que qué países, cuál es la vacunación de América Latina, de Centro América, vamos a ser más precisos, para que se limpien los bigotes, que también hay gobiernos de izquierda con eficiencia, el Gobierno de Nicaragua, tiene más vacunados que México, le compró a los rusos, la vacuna sputnik a tres dólares, pero aquí se quieren llenar de gloria y parecer los papás de América Latina, y regalarle al Salvador 30 millones de dólares que bien le harían falta al Estado de Puebla, para comparar diez millones de vacunitas de tres dólares a los rusos y que las... y con eso cubrimos todo Puebla y nos sobra para Tlaxcala y nos sobra para Morelos. Pero no, candil de la calle y obscuridad de la casa. Qué quieren aparentar, vaya, yo no he visto ni que el Gobierno de los Estados Unidos le haya regalado vacunas a algún país de América Central, porque los cuelgan ¿saben? Porque para ellos, primero es su gente, sí debe haber solidaridad como dice la Diputada, pero el buen juez, por su casa empieza, vamos preocupándonos por nuestros indígenas de la Sierra Norte, de la Sierra de Tehuacán, allá abajo y de... del... de la Sierra Negra, o ya se nos olvidó del Municipio más pobre de Puebla es Eloxochitlán y sus alrededores y eso que el Gobernador es de por allá ¿eh? así que, yo los conmino a que estos últimos meses, hagan a un lado esa actitud de soberbia de grupo, de estarse riendo de los demás, de las Diputadas que piden respeto y no lo dan con sus risitas. Creo que hoy no vino ¿verdad? Se ha de haber seguido comiendo su pastel. Pero bueno, esa es la cuestión y de las otras que sienten que el mundo no se las merece o no se los merecen, hablo en... de hombres y mujeres, porque si no luego empiezan con... que no hay equidad, que ya de verdad, asumamos un papel de verdaderos Legisladores Representantes Populares y no de los representantes del Barbosa ¿no? En el Congreso, porque de... así es como se les va a recordar, los representantes del Gobernador Barbosa, que permitieron fiestas en el Congreso, que se murieron nuestros trabajadores, que nunca regalaron un cubrebocas, porque no tenían criterio propio, que se burlaban, ahí tengo grabado a Biestro el día



que estoy hablando sobre los cubrebocas, ¿saben que hizo? Se paró y se salió de la Sesión y está grabado, qué bueno que ahora puede uno dar testimonios de este tipo, porque lo que yo digo se los cumplo y se los pruebo. De seguir así compañeras y compañeros Diputados, hoy que llevamos 141 mil muertos en todo el territorio nacional y 7 mil y pico en Puebla, ya nos estamos acercando a todo el país de Bolivia que tuvo 9 mil muertos y los pararon con dióxido de cloro. Hay no, eso no, como, síganle dando los laboratorios internacionales, las millonadas que van a ganar, que están ganando ya, los monopolios, cuando hay soluciones que matan el virus en la garganta y en las fosas nasales, haciendo solamente gárgaras. Sí que bueno que se desconectó la Diputada enfermera, pero no entienden, no entienden, así es esto. Yo les pido que se preocupen por la enfermería, por las enfermeras de los hospitales y por los médicos, que están cayendo como moscas, no hay trajes protectores y los, y los reto a que me prueben lo contrario. ¿Tan sabrosos son? Órale, pruébenlo, pruébenme que en Zacatlán está todo perfecto, que no se está muriendo la gente a ver si se les quita la risita, porque hay muertos en Huauchinango, en Xicotepec, allá en Zacapoaxtla hubo, todos... Nibardo, ¿todos tus médicos tienen todos los elementos? Y creo que tú como eres de partido de oposición y de Antorcha, sí puedes decirnos la verdad y te estoy nombrando pa' que hagas uso de tu derecho de réplica y nos informes, nos compartas, cómo está tu región. Aquí en Puebla, faltan insumos para la salud, faltan guantes, faltan caretas, faltan trajes protectores y nadie se preocupa, en los panteones municipales de dotarle a la gente lo necesario, no hay espacios ya, porque además del peregrinar la tristeza y el sufrimiento de aquellos que tienen la desgracia de perder un familiar, algo que los Diputados poblanos no hemos tocado, es la atención funeraria en los panteones, cómo les están cobrando los lugares para enterrar a sus muertos, ¿parece de risa? No lo es. Yo los reto a que vean a los ojos, a los familiares de aquellos que se les muere la gente y que les digan con esa risita displicente y complaciente, como



Diputado no hice nada, pero cobré mis quincenas, metí muchas Iniciativas, de qué sirve luchar tanto por algunas cosas, cuando mujeres mueren por el COVID, cuando las madres de familia se truenan los dedos para enterrar a sus esposos y no tienen lo necesario que les piden en las Juntas Auxiliares, en algunas que están haciendo super negocios, por dejar enterrar a los muertos y va esto del centro a la periferia, de mayor a menor, pero yo quiero ver quien, qué autoridad está hablando de esto, qué nos informa el Gobierno del Estado, hay salen su gente de protección civil dando sermones y unas personas que ni de Puebla son, pa' variar, que nos dicen, que medio de comunicación no chayoteado, les pregunta sobre qué política están asumiendo para el desecho de cadáveres, para la disposición de restos humanos y para la cremación. Eso Diputadas y Diputados del Estado de Puebla, es lo que en este momento, en beneficio de nuestros representados, debemos abordar la necesidad de los familiares que sobreviven a los muertos del COVID. Tengo noticias de muchos, Cabeceras de Distrito, donde la mortandad, donde la gente ya no quiere salir, en Chignahuapan, en Zacatlán, en otros Municipios cercanos, no veo a la Diputada Josefina el día de hoy, pero también por su zona, por Tetela de Ocampo, nos llegan los reportes. Por favor, preocúpense un poquito menos por las candidaturas y su futuro político y demos respuesta que se los van a valorar más aquellos que pueden votar por los que van a ir a otros cargos, vamos a poner todo nuestro empeño en estas dos Sesiones que vienen, en mejorar la situación en los panteones y sobre todo que no le quiten el poco dinero que tienen las gentes humildes. De verdad Diputados, están saqueando, se los digo con cariño y con respeto, a los que piensan o no como yo, métense a sus Distritos, se los va a agradecer la gente, se los va a valorar, eso es lo que hay que actuar en este momento, ser humanos, bajarnos un poquito del pedestal de Diputados, de los que son o los que quieren ser y meternos en esos trajes de humanidad, regalar dióxido, regalar gel, regalar cubrebocas y ayudar a los familiares de aquellos que no



tienen dinero para las cremaciones y gastos funerarios. Con todo respeto se los digo, no sigan consignas, Biestro no los va a salvar el día de mañana, él a lo suyo, él está acumulando el dinero que puede, del Presupuesto que no nos ha dado cuentas y ya cuantos millones van a ser en tres años. Pero, pues las Contralorías van a seguir, las Auditorías, así que ay se verá. Muchas gracias y que Dios ayude a Puebla, porque sus Diputados, al menos algunos, no quieren. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Sólo para hacer un par de precisiones y aclaraciones. Me decían, me decía alguna Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, comentaban que estábamos mintiendo y me sorprende, me sorprende que a estas alturas, los que quieran seguir viéndonos la cara y mentir sean ellos, cuando están los datos duros, cuando están los números de cómo está México, es sorprendente. Hablaba de que la economía estaba mejor que nunca. Pues será la de su casa, porque no es de la realidad de los mexicanos, será la suya la que está mejor. El Secretario de Hacienda, anunció la semana pasada, un endeudamiento para quien decía que estábamos a todo dar en México, a la mejor no lee las notas o se leen las noticias, pero anunciaron un endeudamiento de tres mil millones de dólares, mediante la colocación de bonos en Asia la semana pasada. Se han perdido 1.4 millones de empleos formales en ese país, durante los últimos meses. Eso no es que tengamos una economía boyante, discúlpeme. En los últimos meses, eso no depende de los gobiernos anteriores, depende completamente del actual y como bien dicen por ahí, que a las personas, las personas nos tenemos que medir con, con nosotras mismas, no con otros. Entonces, siguiendo este



ejercicio, vamos a hacer un seguimiento de lo que ha dicho el Presidente, de las metas que se puso en campaña y de lo que ha pasado en la práctica después de dos años. Ha dicho, mi gobierno no será recordado por corrupto, pero sin embargo, hemos visto funcionarios de primer nivel, incluso familiares del Presidente, pidiendo donativos; dijo, no haré uso faccioso de la Ley y hemos visto como se ha perseguido ... ciertos personajes que por cierto hoy, ya no sabemos donde está, que hasta los trajeron en un avión y hoy ya ni se sabe dónde están. Segunda cosa, conste que lo estoy comparando contra lo que él mismo dijo. Tercero, dijo que el COVID, la pandemia, provocó un desastre económico mundial, pero que en México la economía... el daño a la economía mexicana, sólo fue del 10.4, cuando el INEGI reportó que la economía de México se hundió 18.9 por ciento en el segundo trimestre de esta año y repito, segundo trimestre de este año, porque las acciones del presente, corresponden a los gobernantes del presente; porque él dijo, muy bien que él dijo en campaña, que en un día iba a acabar con la corrupción, no sabemos con la corrupción de quien, porque con la de él parece que no y también dijo que en un día, iba a acabar con la inseguridad y estamos en el sexenio más violento de las últimas décadas de este país y eso no lo digo yo, son datos duros, también dijo que el gobierno actual cuida el medio ambiente a pesar de las críticas de los pseudo ecologistas, dijo que él es un gobernante comprometido con el medio ambiente. En México, se producen 195 mil barriles de petróleo ... de acuerdo a la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Entonces, definitivamente eso no... es contrario a lo que ofreció, eso no está protegiendo al medio ambiente y me puedo seguir ¿eh? porque me podría seguir ... pero nada más quise dejar unos datos precisos, duros y, y bueno, no podemos ante una pandemia, ante la cantidad de personas que han perdido la vida, ante la cantidad de empleos que se han perdido, ante la caída de la economía y la inseguridad que se vivió en Puebla y en México, no podemos cerrar los ojos y venir a decir que, que son los gobiernos

del pasado, hay una frase que aquí no tengo a la mano, que no la puedo decir exacta, porque no la recuerdo exactamente como la dijo, pero recuerdo bien que leí alguna frase de la mandataria de Alemania diciendo que cuando uno va a campaña, uno sabe perfectamente a qué se enfrenta, cuando uno va a competir para gobernar un Municipio, sabe a qué va. Entonces no se vale llegar al Municipio y decir, es que me lo dejaron mal. ¡No! Para eso llegaste tú, si te lo dejaron mal, para eso llegaste tú, para cumplir todo lo que prometiste. Entonces, sí hay que ser muy responsables, porque lo más fácil, lo más fácil, como siempre, es echarle la culpa al de al lado, en todas las actividades, no sólo en la política, hay que compararse con uno mismo y por eso hice el ejercicio comparando a Andrés Manuel contra Andrés Manuel, no lo comparé contra otros gobiernos, porque bueno, ahí sí creo que hubiéramos tenido serios problemas, pero lo comparé contra él mismo, contra sus propios dichos. Entonces, por favor tampoco ... que engañar a las personas y a decir que somos la economía más boyante, porque la verdad hasta parecemos ignorantes diciéndolo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Presidente Gabriel Biestro, tiene el uso de la palabra. Adelante.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Muchas gracias Presidenta. Bueno antes que nada, qué bueno que se reconozca que, que se acepte que dejaron mal al país, eso es ya pues siquiera un, un avance. Bueno, quiero comentar nada más, hasta como tipo rectificación de hechos, algunas mentiras que aquí se le está dando un trato asqueroso a la información, porque no hay, no hay información. En ningún momento se le está regalando ninguna vacuna a ningún país, no sé de donde sacan eso, yo entiendo que son momento en los que pues, están muy, muy... como decía el Presidente de la República, están de muy mal humor ¿no? Decía el



Presidente que ya ni ellos se aguantan, decía. Pero se, se está manejando el tema de que se está regalando la vacuna. No, en ningún momento, por eso hay que informarse, pueden si no ven, si no leen los periódicos y eso, pues búsqüenlo siquiera en Google, a lo mejor ahí tienen un norte para no hablar tanta... hÍjole bueno, tanta mentira, dejémoslo ahí. El punto aquí importante que quiero aclarar precisamente, es que Pfizer BioNTech, está reduciendo el ritmo de entrega para hace una redistribución tal y como la ONU lo pidió. Eso lo dice el propio Pfizer BioNTech, eso es lo primero, no engañemos con, con otras cosas, no se le está regalando a nadie, no los están de hecho, quitando nada, la misma cantidad de vacunas es la que va a llegar, solamente se va a retrasar porque la Organización de las Naciones Unidas está solicitando una redistribución para otros países, eso lo pueden encontrar en una... en el Universal, en una nota que dice reducción de envíos de vacunas de Pfizer, por iniciativa de México y dice, la ONU, está pidiendo a las farmacéuticas que se designe producción de vacunas a un sistema que se creó en la ONU, para garantizar que a todos los países les llegue la vacuna. Hay otro del economista que dice, la nota se llama México acepta reducción de entregas de Pfizer... ¡perdón! para que países pobres tengan acceso a vacunas. Nadie les está regalando, ni el Presidente les está regalando vacunas ni nada de eso, repito, ahí vienen las noticias que no se maneje de manera artera la información. Otra, hay varias, hay varias notas Infobae dice, Arturo Herrera explicó por qué México no contrató deuda para combatir el COBID-19. Este es del 14 de enero de 2021 y en el economista, otro que dice, se lama Arturo Herrera, sus razones, ¿sí? Y en el segundo... en la segunda... en el segundo párrafo, habla y conste que no está a favor de la, de la política, pero habla de que evitó endeudarse. Entonces, no son inventos, no son inventos, y se puede ver que la inflación está controlada, el tipo de cambio está controlada, se ha podido aumentar durante tres años consecutivos el salario mínimo y proporciones como nunca antes se habían visto y qué decían los gobiernos anteriores, que eso no se



hacia porque se podía provocar una espiral inflacionaria. El ritmo de crecimiento de China, bajó 4.5 por ciento, estaba en el 6 por ciento y bajó al 1.5. Es una situación mundial, que no se quiera ver atrás de los binoculares o de los anteojos, no, binoculares, porque están muy lejos, electorales. La pandemia se está manejando bien, no se puede dejar, efectivamente, lo dijeron quienes me antecedieron en el uso de palabra, también el Programa de Naciones Unidas está poniendo a los países, a los gobiernos de los países, a determinar cómo se va a distribuir y aquí a los primeros que se les hizo la distribución y se les está haciendo, se les está aplicando, es a quienes trabajan en la primera fila de defensa contra el virus. Entonces, cómo se va a poner a libre mercado, al que más tenga que se le entregue, que se le deje a quien no tenga, a su suerte. No, claro que no, y lo decimos las cuatro bancadas que no lo han estado promocionando, pero ahora me veo obligado a decirlo, las cuatro bancadas que pusieron ese fondo para el famoso informe, para entregar diez mil kits, diez mil kits que traen su bata, su careta, su cubrebocas, sus botas, para el tratamiento del virus, y eso lo hicimos en las cuatro bancadas de Juntos Haremos Historia y además de eso, dimos diez mil cubrebocas de ese dinero, diez mil cubrebocas, para los policías y las policías y también tenemos un acuerdo donde nosotros recibimos sólo la mitad de nuestra dieta, para destinarlo, para destinarlo a apoyos alimentarios que nosotros hicimos y que no estuvimos promocionando. Entonces no, claro que sí, claro que si se ha hecho. Yo creo que sí, que obviamente el problema de la infraestructura en salud, que dejaron, fue muy, muy deficiente; el problema es la infraestructura, si aquí mismo lo veíamos y le pueden preguntar ahora que se puede, ahora que hay libertades, a los Doctores y a los funcionarios públicos de salud, cómo iban a inaugurar un hospital y se llevaban toda la escenografía de uno a otro, a otro, a otro, a otro y los iban vaciando después del evento de inauguración y no tenían nada, no había Doctores, no había medicamentos, no había camas, todo esto se ha hecho ahora. Yo sí, claro que comparto el proyecto



del Presidente y claro que le reconozco al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal, porque tenemos Presidentes y... Presidente y Gobernador honestos y como segunda cualidad, con una gran sensibilidad social. Por favor lean y sería lo peor que ya lo hubiesen leído y que nada más estén manipulando la información, porque entonces quiere decir que nada más están buscando sacar raja política de una desgracia que está afectando al mundo y que ya lleva un buen rato. Considero que debemos ser muy responsables en lo que digamos, portarnos a la altura, a lo mejor no les digo que reconozcan, porque a lo mejor les puede doler, los logros que ha habido en materia de salubridad y en materia de economía, pero que no digan ese tipo de cosas, se pueden informar y de fuentes que ni siquiera son allegadas o comparten la visión del gobierno federal, en lo del endeudamiento y en lo de la vacuna. Cómo puede alguien decir, usando esta Tribuna, que cómo es posible que el Presidente le regale la vacuna a otros países, cuando que eso no es cierto y por los dos lados, tanto por la ignorancia como por la mala fe, por el dolo iperdón! es terrible, es terrible que se diga algo así. Creo que podemos elevar el nivel del debate, podemos estar a favor o en contra, pero podemos dar datos ciertos. No son momentos para estar haciendo aspavientos de esa naturaleza, fomentando la mentira, fomentando la ignorancia, eso no se puede hacer. Como representantes del pueblo, no tenemos derecho a hacerlo, seamos congruentes, seamos realistas, no digo que apoyemos, solamente no hay que mentir, por favor, las pruebas ahí están, repito, la ONU está pidiendo a las farmacéuticas que se destine la producción de vacunas, a un sistema que se creó en la ONU ¿Sí? Que por supuesto nuestro Presidente fue a decir que la distribución fuera equitativa y que se le diera los países más pobres, claro, si no hasta a nosotros, quien sabe cuándo nos hubiera llegado, si empiezan por los países más ricos y esa crisis económica que tanto se vaticinaba desde que entró el Presidente, no ha llegado y es una pena que muchos, quisieran que eso pasara con fines electorales, es una pena.

Elevemos el nivel, podemos estar a favor o en contra, pero no se vale la mentira artera, burda y vulgar. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Biestro. Diputado Héctor Alonso, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí. Muchas gracias. ¿me escucha?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputado, pero no lo veo. Ahí está. Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias. Qué bueno que finalmente el Coordinador de la Junta de Gobierno dé la cara y así debata como debe ser. Las vacunas, ya se dijo, son de un control transnacional, no, no las controlamos nosotros. El Presidente ha pedido y en eso sí coincido, que la producción se distribuya de manera equitativa, aunque sabemos, que pues los países que las producen, primero se procuraron ellos, Israel también lleva ya el 25 por ciento de su población vacunada que es el más alto en el mundo, como lo señaló la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia y no hay mentiras arteras, ni mucho menos, yo noto y qué bueno que, reitero, habló, él dice que no hay crisis económica tal cual vaya, no sabe de lo que está hablando, se nota que sólo cobra un sueldo y no produce, se han perdido empleos, chéquenlo en el Seguro Social, hay empresas grandes y chiquitas, que se redujeron en un 45 por ciento de mano de obra, sí hay crisis económica, sí hay muchísima gente que perdió su empleo, no todo por culpa del Gobierno, sino también por la pandemia, aclaremos, que esto es bueno aclararlo, no es todo culpa del gobierno, pero no ha habido medidas de apoyo a empresarios medianos, no grandes,



no coca cola, no a femsa, no, no, no, a los medianos y pequeños que son los que sustentan la carga de la economía de este país y yo lo invito Presidente de la Gran Comi... de, de la Junta de Coordinación, a que hagamos algo todos los Diputados, éntrele, hagamos algo por las Juntas Auxiliares de Puebla, por los panteones, por la gente pobre que no tiene pa' enterrar, que se note y no que me vengan con que le dieron diez mil cubre bocas desechables a los policías, pues nomás eso faltaba, que no les dieran a los policías. Está bien, qué bueno que se los dieron, pero el problema, lo reitero, está en las Juntas Auxiliares y en los panteones de toda... de todo el Estado de Puebla, que se diga que el Congreso hizo algo al respecto, dejemos a un lado politiquerías, dejemos a un lado... dejemos a un lado politiquerías, intrigas y calumnias, hagamos algo como Congreso, para que la gente de todo el Estado, no sólo de la Capital para que no se vea como un asunto electoral, que, que no se vea como que usted quiere ser Presidente Municipal o yo quiero serlo, ino! Que se vea como una actitud noble de los Diputados de Puebla, que realmente hicieron algo para auxiliar a su pueblo en esta tragedia mundial, es una tragedia nacional, mundial, estatal, ya por favor, despertemos, hagamos algo como Congreso, sin insultos, sin reclamos, vamos a ayudar a la población para que tengan acceso fácil a enterrar a sus muertos con dignidad, es lo único que les estoy pidiendo, por favor, hagamos algo. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos y se cita a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura, para el jueves 21 de enero del año en curso, a las once horas, a la Sesión Pública Ordinaria, que se llevará a cabo a través de la plataforma digital en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Muchas gracias Diputadas y Diputados. buenas tardes.